

REVISTA DE REVISTAS

INDICE

- CIENCIA POLITICA.—McMurray, Howard J.: «The Responsible Majority. Some Reflections on Political Parties» (*The Western Political Quarterly*), página 283.—Hoy, Terry: «The Idea of Prudential Wisdom in Politics» (*The Western Political Quarterly*), pág. 285.—Acheson, Dean: «The Illusion of Disengagement» (*Foreign Affairs*), pág. 291.—March, James C.: «Party Legislative Representation as a Function of Election Results» (*The Public Opinion Quarterly*), pág. 299.—Tivey, Leonard: «The System of Democracy in Britain» (*The Sociological Review*), pág. 306.—Luebbe, Hermann: «Die politische Theorie des Neukantianismus und des Marxismus» (*Archiv für Rechts- und Sozialphilosophie*), pág. 309.—Cicchitti-Suriani, Arnaldo: «Gli Stati secondo l'ordinamento politico» (*Rassegna di Diritto Pubblico*), pág. 314.—Nikam, N. A.: «The Philosophic Bases of Human Rights and Social Order in Indian Social Ethics» (*Revue Internationale de Philosophie*), pág. 316.—Utz, A. F.: «Auf der Suche nach wirksamen Gesellschaftsnormen in der modernen Demokratie» (*Die Neue Ordnung*), pág. 327.
- PENSADORES POLITICOS.—McKeown, James E.: «Research Implications of the Platonistic and Aristotelian Concepts of Community» (*The American Catholic Sociological Review*), pág. 293.—Turney, Henry A.: «Woodrow Wilson and Public Opinion» (*The Public Opinion Quarterly*), pág. 300.—Bobbio, Norberto: «La dialettica in Marx» (*Rivista di Filosofia*), pág. 316.—Caturelli, Alberto: «Despotismo universal y *Katéchon* Paulino en Donoso Cortés» (*Sapientia*), pág. 319.—Rothbard, Murray N.: «A Note on Burke's *Vindication of Natural Society*» (*Journal of the History of Ideas*), pág. 322.—Jaspers, Karl: «Kant's Schrift *Zum ewigen Frieden*» (*Universitas*), página 325.
- POLITICA MUNDIAL.—Swift, Richard J.: «United States Leadership in the United Nations» (*The Western Political Quarterly*), pág. 283.—Vloyantes, John P.: «The Significance of Pre-Yalta Policies Regarding Liberated Countries in Europe» (*The Western Political Quarterly*), pág. 284.—Sorbets, Jacques: «L'Est-l'Ouest: et l'essence de leur antagonisme» (*Rivista di Studi Politici Internazionali*), pág. 289.
- POLITICA EUROPEA.—Laponce, J. A.: «Mendès-France and the Radical Party» (*The Western Political Quarterly*), pág. 285.—Paolini, Fulvio: «La neutralità della Svizzera di fronte all'integrazione europea» (*Rivista di Studi Politici Internazionali*), pág. 288.
- POLITICA ORIENTAL.—«The Splendours and Miseries of Colonialism» (*The Political Quarterly*), pág. 275.—Morris-Jones, W. H.: «Experience of Independence. India and Pakistan» (*The Political Quarterly*), pág. 277.—Kroef, J. M. van der: «Sukarno and Hatta: The Great Debate in Indonesia» (*The Political Quarterly*), pág. 277.—Francis, E. V.: «Burma's Decade of Independence» (*The Political Quarterly*), pág. 278.—Legum, Colin: «Action and Reaction in Ghana» (*The Political Quarterly*), pág. 280.—Mair, Lucy: «East Africa» (*The Political Quarterly*), pág. 281.

POLITICA ASIATICA.—Caine, Sir Sydney: «The Passing of Colonialism in Malaya» (*The Political Quarterly*), pág. 279.—Burch, Thomas K.: «Postwar Japan: A case Study in Population Policy and Social Disorganization» (*The American Catholic Sociological Review*), pág. 294.

POLITICA SOVIETICA.—Wheeler, Geoffrey: «Colonialism and the USSR» (*The Political Quarterly*), pág. 276.

SOCIOLOGIA.—Heubel, Edward J.: «Los grupos de presión en Estados Unidos» (*Revista Argentina de Política*), pág. 286.—Stammer, Otto: «Interessenverbände und Parteien» (*Kölnener Zeitschrift für Soziologie und Sozialpsychologie*), pág. 291.—Spitzer, Allen: «The Culture Organization of Catholicism» (*The American Catholic Sociological Review*), pág. 292.—Francesca, Sor M.: «Variations of Selected Cultural Patterns Among Three Generations of Mexicans in San Antonio, Texas» (*The American Catholic Sociological Review*), pág. 293.—Bernard, Raymond: «Some Anthropological Implications of the Racial Admission Policy of the U. S. Sisterhoods» (*The American Catholic Sociological Review*), pág. 294.—Bendix, Reinhard, y Lipset, Seymour: «Political Sociology» (*Current Sociology*), pág. 295.—Klapper, Joseph T.: «What we Know About the Effects of Mass Communication: The Brink of Hope» (*The Public Opinion Quarterly*), pág. 300.—Bracey, H. E.: «A Note on Rural Depopulation and Social Provision» (*The Sociological Review*), pág. 305.

DERECHO.—Petrén, Gustaf: «Quelques problèmes constitutionnels actuels dans les pays nordiques» (*Revue Internationale de Droit Comparé*), pág. 311.—Yntema, Hessel E.: «Le droit comparé et l'humanisme» (*Revue Internationale de Droit Comparé*), pág. 312.—Savorgnan, Emilio: «Influenza dei lavori preparatori ai fini dell'interpretazione della Legge» (*Rassegna di Diritto Pubblico*), pág. 313.—Lener, Salvatore, S. J.: «L'ordine dello Stato e l'ordine della Chiesa. I. Dal Vangelo all'art. 7 della Costituzione italiana. II. Il diritto internazionale come ordine terzo. III. Definizione correlativa dei due ordini della dottrina generale del diritto e secondo la Costituzione italiana» (*La Civiltà Cattolica*), págs. 324-25.

FILOSOFIA DEL DERECHO.—Pasini, Dino: «Diritto e Storia» (*Rivista Internazionale di Filosofia del Diritto*), pág. 307.—Hellebrand, Walter: «Zum «metaphysischen Voluntarismus bei Schelling, G. F. Puchta und in der römischen Jurisprudenz» (*Archiv für Rechts- und Sozialphilosophie*), página 311.—Wolf, Erik: «A.-H. Chrousts Sokratesbuch» (*Archiv für Rechts- und Sozialphilosophie*), pág. 310.—Schwarzenberger, Georg: «Functions and Foundations of the Laws of War» (*Archiv für Rechts- und Sozialphilosophie*), pág. 310.—Latihnen, Osvi: «On the Relations Between Commanding, Oughtness, and Isness» (*Archiv für Rechts- und Sozialphilosophie*), página 309.—Bobbio, Norberto: «Ueber den Begriff Natur der Sache» (*Archiv für Rechts- und Sozialphilosophie*), pág. 308.—Renauld, Jean G.: «Aspects contemporains de la Philosophie du Droit en Belgique» (*Archiv für Rechts- und Sozialphilosophie*), pág. 311.

FILOSOFIA.—White, Alan R.: «Moore's Appeal to Common Sense» (*Philosophy*), pág. 314.—Horsburgh, H. J. N.: «Philosophers Against Metaphor» (*The Philosophical Quarterly*), pág. 315.—Loewith, Karl: «M. Heidegger und F. Rosenzweig: ein Nachtrag zu Sein und Zeit» (*Zeitschrift für Philosophische Forschung*), pág. 317.—Lauer, Quentin: «Four Phenomenologists» (*Thought*), pág. 323.—Perego, A.: «L'universalità della norma morale e la singolarità del momento etico» (*La Civiltà Cattolica*), pág. 323.

HISTORIA DEL PENSAMIENTO.—Harwood, E. C.: «Scientific Breakthrough of the Twentieth Century» (*The American Journal of Economics and So-*

ciology), pág. 304.—Madden, E. H.: «Charles Peirce e la ricerca di un metodo» (*Rivista di Filosofia*), pág. 315).—Donagan, Alan: «Social Science and Historical Antinomianism» (*Revue Internationale de Philosophie*), pág. 316.—Miró-Quesada, Francisco: «Crise de la science et théorie de la raison» (*Revue de Métaphysique et de Morale*), pág. 317.—Agazzi, E.: «Dal positivismo di Comte al neopositivismo» (*Rivista di Filosofia Neo-Scolastica*), página 318.—Bausola, A.: «Storia e società nel pensiero di Karl Popper» (*Rivista di Filosofia Neo-Scolastica*), pág. 318.—Hadas, Moses: «Plato in Hellenistic Fusion» (*Journal of the History of Ideas*), pág. 319.—Ferguson, Wallace K.: «The Interpretation of Italian Humanism» (*Journal of the History of Ideas*), pág. 320.—Baron, Hans: «Moot Problems of Renaissance Interpretation: An Answer to Wallace K. Ferguson» (*Journal of the History of Ideas*), pág. 321.—Lombardi, Franco: «Die Angst vor der Freiheit» (*Universitas*), pág. 326.—Quarello, Eraldo: «Peccato e castigo nella teologia cattolica contemporanea» (*Saesianum*), pág. 326.

HISTORIA.—Bonnor, Jean: «The Four Labour Cabinets» (*The Sociological Review*), pág. 305.

ECONOMIA.—Bonne, A.: «The Political Economy of Aid to Underdeveloped Countries» (*The Political Quarterly*), pág. 282.—Friedensburg, Ferdinand: «Les problèmes économiques ed la réunification allemande» (*Politique Étrangère*), pág. 287.—Mark, M.: «Land Reform and the Revolution in Asia» (*The American Journal of Economics and Sociology*), pág. 301.—Margold, S.: «Agrarian Land Reform in Egypt» (*The American Journal of Economics and Sociology*), pág. 302.

CIENCIA POLITICA

THE POLITICAL QUARTERLY

Londres

Vol. 29, núm. 3, julio-septiembre 1958.

Número especial «The Passing of Colonialism» (El ocaso del colonialismo).

The Splendours and Miseries of Colonialism (Los esplendores y miserias del colonialismo). Pags. 209-214.

Hace cincuenta años se llamaba al colonialismo imperialismo. El cambio de nombre parece haberse originado con los comunistas y los rusos. Cualquiera que sea su denominación el fenómeno mismo tiene inmensa importancia histórica, política y psicológicamente. El paso de las pobla-

ciones africanas o asiáticas del estado de pueblos sometidos a la independencia origina grandes consecuencias. El daño que causó el imperialismo vive después de él, lo bueno que hizo se ha olvidado pronto y completamente. Durante mucho tiempo se consideró que los países colonizadores llevaban su cultura a los pueblos sometidos. Las virtudes de aquéllos podían resumirse como ideales de libertad, igualdad y fraternidad. Por supuesto, estos ideales han sido olvidados por quienes los defendieron. La revuelta contra el colonialismo se hace después en nombre de estos principios. En cualquier país de Africa o Asia el modelo para los estados liberados es la civilización industrializada de Europa occidental.

Por otra parte, los errores y miserias del colonialismo son de sobra conocidos. La primera de éstas fué la explotación económica, que hizo mantener a los pueblos sometidos a un nivel de vida bajísimo. El segundo error fué político: la sujeción del pueblo some-

tido que hizo posible la explotación económica. El tercero fué la hostilidad patológica y racial de los pueblos sometidos contra el opresor; como el antisemitismo, esta enfermedad corrompe el cuerpo y destruye el alma de la sociedad dondequiera que aparezca. El principal problema que se origina es el del desarrollo económico de estos pueblos; la ayuda exterior, que puede ayudar a estabilizar los Estados recién creados, es a veces difícil de suministrar. La estabilidad política no existe apenas: el que cree en la democracia encuentra depresivo el espectáculo. Las masas en China están en manos de una dictadura comunista; en Egipto, en lugar de los funcionarios británicos domina un dictador; hay guerra civil en Indonesia, y las circunstancias no son excelentes en Indochina o en Ghana. Sin embargo, no se puede negar el progreso político en la India, Pakistán o Ceylán. Los peligros que se abaten sobre los países recién independizados son no sólo de los antiguos imperialistas, sino del comunismo. Resulta extraordinario que tales imperialistas o comunistas rusos hayan sido aceptados como campeones de la libertad por tantas víctimas del imperialismo.

WHEELER, Geoffrey: *Colonialism and the U. S. S. R.* (Colonialismo y la U. R. S. S.). Págs. 215-223.

Ningún Estado ha sido tan enemigo del colonialismo occidental, y en particular inglés, como Rusia, que, sin embargo, tiene sometidos una serie de países. Desde el siglo XVI comenzó Rusia a extenderse hacia Asia, constituyendo un imperio de modo semejante al de otros imperios; a través de operaciones comerciales sometió pueblos subdesarrollados. La liquidación del imperio ruso y la concesión de autodeterminación e independencia a diversas nacionalidades fué un fin importante de los programas pre y post-revolucionarios del partido comunista, pues la repentina herencia de un gran

imperio asiático ocasionaba serios embarazos al régimen soviético. En el breve espacio de tres años (desde la revolución hasta el fin de la guerra civil) el poder supremo sobre toda Rusia había pasado del régimen zarista al soviético.

En cuanto al problema de la colonización o establecimiento, como los rusos prefieren llamarle, es preciso considerar que actualmente cerca de cuarenta millones de no asiáticos de la parte occidental de la Unión Soviética están establecidos en Asia, y este elemento ha crecido más que el nativo: según estadísticas rusas, entre 1926 y 1929 la población nativa aumentó en un 5 por 100, mientras la no asiática lo hizo en un 70 por 100. Así, la población rusa en estos territorios es superior a la europea en países coloniales de Asia y Africa.

En todos los países asiáticos el sistema de administración está copiado del modelo soviético; las reglas reales de cada República son el partido comunista, que está unido a Moscú por el hecho de que el primero o segundo secretario de cada partido republicano es usualmente un ruso. El pueblo de cada país no puede dirigir sus economías, ni puede controlar el desarrollo de las industrias; tampoco tienen ejércitos nacionales. Pero quizá más importante es la campaña sistemática contra la tradición establecida en religión, idioma y arte. La educación superior es imposible sin un conocimiento completo del ruso.

Es curioso también el sistema de deportación de poblaciones establecido por el régimen comunista. Hacia el final de la última guerra las poblaciones de Tatar, Kalmyk y Chechen fueron deportadas a otras partes de la U. R. S. S. A pesar de esto, el Gobierno soviético ha continuado sus ataques contra los crímenes «colonialistas» del occidente, que son insignificantes en comparación con las deportaciones soviéticas. Y, sin embargo, muchos pueblos del Oriente medio no

temen este peligro ruso, porque los colonialistas han venido por mar, mientras los rusos no.

MORRIS-JONES, W. H.: *Experience of Independence. India and Pakistan* (Experiencia de independencia. India y Pakistán). Págs. 223-237.

El imperio de la India fué la joya más brillante de la corona inglesa, y aunque la corona ha salido de Nueva Delhi, el brillo de la joya permanece: India es ahora el país más ilustre de los nuevos Estados democráticos independientes. Lo que el autor se propone es probar la viabilidad de la democracia en los regímenes sucesores de Nueva Delhi y Karachi. La esencia de la democracia parlamentaria consiste en la capacidad para comprender el interés común, pero no identidad de puntos de vista; posibilidad de comprender, tolerar y aun apreciar las diferentes opiniones; confianza mutua. En India y Pakistán el futuro de la democracia parlamentaria depende menos del éxito económico que de la confianza tangible en el régimen por parte de secciones del pueblo políticamente relevantes. Hay, sin embargo, también elementos de desunión: se ha señalado que una de las cosas que más separan a los indios es la casta y el lenguaje, pues esto forma una parte importante de la política india.

Otra supuesta debilidad de la India es la posición dominante de Pandit Nehru. De ello se pueden derivar dos consecuencias distintas y, por cierto, opuestas. La primera es la tendencia de los hombres dominantes a reducir el resto al silencio. Esto puede ser importante en el debate ministerial; se ha hablado de reuniones en que las arengas reemplazan al cambio de opiniones. La segunda es el empuje y soporte excepcional de Nehru para la vida política parlamentaria; el Parlamento es la plataforma que, desde 1947, ha escogido para conducir. En él aparece predominante el partido del

Congreso. En las actuales circunstancias hay dos alternativas: o una desintegración en grupos comunitarios de lengua, casta, etc., o un movimiento unificador que culmine en un frente socialista democrático nacional que excluiría sólo a los comunistas.

Una posible debilidad de la vida democrática de la India puede estar en la amenaza de sistemas rivales de conducta política. Hay tres que merecen atención: el comunismo religioso, el movimiento de Bhoodam y la provocación comunista. El partido comunista ha ganado en las elecciones de 1957 once millones de votos, mientras en 1951 había obtenido tres millones y medio; el voto comunista fué inferior al de los socialistas, pero aumentó su poder en el Estado de Kerala.

En cuanto al Pakistán, la situación no es la misma. Las semejanzas entre la vida política pakistaní y la de las democracias parlamentarias son, si no coincidentes, al menos insustanciales en lo esencial; su modelo es la Inglaterra del siglo XVIII. Los elementos importantes en la vida política pakistaní son cuatro: el Jefe del Estado, las intrigas de los políticos mantenidas con la influencia de personas importantes, la lealtad regional y la ansiedad que despierta el sentido que pueda darse al Islam en el Gobierno. El Islam fué, en cierto sentido, la causa del Pakistán, pero el país estaba y está profundamente dividido con respecto a lo que esto significa. Por otra parte, los políticos están muy acostumbrados a pactar entre sí y no desean cambiar el sistema. Todo ello hace que la democracia pakistaní esté aún en vías de transición.

KROEF, J. M. van der: *Sukarno and Hatta: The Great Debate in Indonesia* (Sukarno y Hatta: el gran debate de Indonesia). Págs. 238-250.

Del 10 al 14 de septiembre de 1957 tuvo lugar en Yakarta, Indonesia, un congreso a fin de revisar los problemas

fundamentales de aquel país. La declaración del presidente Sukarno y del anterior vicepresidente Mohammed Hatta afirma el deseo de continuar los principios de la proclamación de independencia de 1945. Desde entonces la mayoría de la disensión política se atribuye a la separación de ambos estadistas, como lo prueba el hecho de la renuncia de Hatta como vicepresidente en 1956. En opinión de muchos observadores, lo que requiere restauración no es el diunvirato, sino la cooperación entre lo que representa cada uno. El problema se ha agudizado desde la proclamación revolucionaria de la «República de Indonesia» el 15 de febrero de 1958 en Sumatra. Desde que Indonesia obtuvo su independencia en 1949 han sido un problema las relaciones con las provincias y distritos lejanos o *daerah*; las cargas fiscales han caído desproporcionadamente sobre éstos. La insatisfacción ha aumentado con el conocimiento de casos espectaculares de corrupción en el Gobierno central, en ministros, funcionarios y jueces. En esta disensión el anterior vicepresidente, Hatta, ha llegado a ser el principal exponente de la autonomía de los *daerah*, mientras Sukarno ha defendido la unidad centralizada y sus opiniones son defendidas por el *Partai nasional Indonesia* (P. N. I.) y el *Partai kommunist Indonesia* (P. K. I.). Por ello se explica la utilización de la fuerza armada para combatir a la República de Indonesia en Sumatra.

En la vida económica de Indonesia esta antítesis se oscurece por la marcada preferencia hacia la planificación socialista en ambos gobernantes. Tanto Sukarno como Hatta sienten admiración por una economía colectivizada. Sin embargo, este último es el padre del movimiento cooperativo y son notables sus esfuerzos en favor del pequeño campesino e industrial. En general la vida indonésica depende de la agricultura y de la minería. Ahora la inflación es ya patente, el costo de vida sube con mayor celeridad que el

aumento de producción y la atmósfera de xenofobia, que es parte del nacionalismo indonésico, impide la llegada de capitales extranjeros. Una organización adecuada tropieza siempre con el hecho de que se subordina el proceso económico a objetivos ideológicos y políticos.

Ni Sukarno ni Hatta son comunistas, pero su actitud hacia el comunismo difiere bastante. El primero cree que la democracia parlamentaria de estilo occidental no es útil en Indonesia; en su lugar se debe adoptar un colectivismo moderado, descrito como «democracia dirigida». Internamente ha expresado la incorporación de los comunistas al Gobierno y externamente ha reiterado el *neutralismo* activo de Indonesia. Para Hatta, en cambio, el que los comunistas y las partes no comunistas puedan colaborar es una ilusión; la democracia colectivista puede desembocar en la tiranía. Para él hay un vacío insalvable entre el marxismo y el Islam. Geográficamente el comunismo se ha extendido en muchas partes de Java, donde el nivel de vida es muy bajo. Un compromiso entre Sukarno y Hatta, y las fuerzas que representan en Indonesia, podría restaurar la situación actual.

FRANCIS, E. V.: *Burma's Decade of Independence* (Una década de la independencia de Burma). Págs. 251-257.

Ningún pueblo ha sufrido tantos altibajos como Burma al llegar a su independencia en 1948 durante el corto espacio de tiempo entre la ocupación japonesa y la guerra civil. El país ha sido dotado por la naturaleza de recursos naturales esenciales para sobrevivir. En contraste con los 900 millones de habitantes de los países vecinos, el país tiene la suficiente riqueza para alimentar a sus 18 millones de seres. Las minas, bosques, mercados de arroz y comercio exterior se desarrollaron por iniciativa de

una pequeña minoría extranjera de compañías británicas y comerciantes indios. Políticamente el Gobierno comenzó como una coalición de socialistas y asociados, la nacionalización fué la doctrina básica, sujeta, sin embargo, a muchas modificaciones a la luz de los acontecimientos. El primer ministro U Nu ha sabido combinar la noción del Estado con el sentido de tradición cultural; budismo y socialismo aparecen asociados, pero sin ninguna implicación sectaria, aunque su actuación ha estado impedida por la revolución comunista de 1949 a 1952.

Gracias al comercio del arroz ha conseguido aumentar las reservas de divisas extranjeras a casi 100 millones de libras. No obstante, el comercio exterior se ha encontrado con numerosas dificultades, debidas, en parte, a la inexperiencia de los comerciantes. El acuerdo con Japón en 1954 no consiguió una solución inmediata. Los planes económicos de 1955 y 1956 se han hecho con limitados recursos financieros.

El desarrollo industrial no ha aumentado apenas, excepto los recursos hidroeléctricos. Así, el fin fundamental para el país es comenzar con el desarrollo de los elementos esenciales, la economía campesina, agricultura, bosques y transporte.

Internamente, los ministros, por falta de experiencia y responsabilidad, no han sabido apreciar la virtud del juicio independiente en la administración de los negocios del país, y encuentran difícil que cualquier autoridad pueda dar decisiones sin referencia al interés privado o de partido.

No es fácil calcular el progreso de Burma en la última década. La producción nacional es menor que en 1939, a pesar del incremento de población. Aunque la producción de arroz y las exportaciones están por bajo del nivel prebélico, el país es aún más dependiente en este aspecto particular que antes. Por esto la opinión del Gobierno tiende a pensar menos en una

economía socialista nacionalizada y más en una economía donde intervenga capital extranjero.

CAINE, Sir Sydney: *The Passing of Colonialism in Malaya* (El ocaso del colonialismo en Malaya). Págs. 258-268.

El orden establecido por los administradores británicos en Malaya ha hecho posible que los organismos políticos se preserven y consoliden a sí mismos en un nuevo medio, al mismo tiempo que ha estimulado el desarrollo de organismos económicos nuevos por pueblos inmigrantes, parcialmente británicos, pero preponderantemente asiáticos. Antes de la llegada inglesa, la península Malaya estaba débilmente poblada; nunca había formado una unidad política única. En el siglo XIX sobrevivieron nueve Estados; la mayoría de la población era malaya de raza y mahometana de religión. Económicamente atraía interés como centro de comercio con los países limítrofes. La intervención británica se hizo por el interés en el comercio, la posición geográfica y la carencia de espíritu de empresa entre los malayos.

La conquista de Malaya comenzó en 1786, la intervención positiva en 1874; los tratados con los sultanes establecieron la protección británica. En 1895 cuatro Estados reunidos, como Estados malayos federados, tuvieron un Gobierno conjunto. En 1909 se concluyeron otros tratados con los Estados del norte. Después de 1914 la administración de toda la región fué supervisada por un funcionario británico. Este sistema, que duró poco, originó un gran desarrollo económico.

Paralelo al cambio económico fueron las grandes transformaciones en la población y en las condiciones sociales. El trabajo de las nuevas industrias se hizo principalmente por los inmigrantes, llegados parcialmente de la India, pero aún más de China. La población

malaya rural se protegió mediante la prohibición de enajenación a no malayos de la mayoría de las tierras. Al comienzo de la segunda guerra los chinos y otros inmigrantes actuaban en paridad con los nativos. Ambas sociedades paralelas estaban regidas por Gobiernos que variaban en la forma jurídica con legislaturas multirraciales, pero en todo caso dominadas por los funcionarios británicos. Esta situación no dió satisfacción general, y ello se agudizó con el problema de la lealtad de los chinos al Gobierno malayo.

La conquista japonesa en 1942 trastocó esta estructura. Los malayos aceptaron la dominación y la cooperación pasiva, los chinos fueron opuestos a ella más por razones *chinas* que *británicas*. Esto acentuó las diferencias entre las dos razas. Al mismo tiempo la oposición al régimen japonés originó la acción positiva contra todo gobierno. Después de 1945, el orden volvió a restablecerse y los precios de la exportación fueron más remunerativos. El deseo de constituir un Estado malayo se hizo patente en seguida; los problemas que surgieron fueron la causa de que en 1948 la unión malaya fuera reemplazada por una federación. Después de 1948 el movimiento terrorista comunista fué el principal protagonista, su objeto fué atacar las plantaciones, minas y comunicaciones, esto es, la vida económica.

El fermento político después de la liberación condujo a la formación de muchas organizaciones políticas: U. M. N. O., M. C. A., I. M. P., mientras en Singapur los partidos se desarrollaban completamente independientes. Otros factores influyeron en el deseo de autodeterminación: la consecución de la independencia por los países limítrofes: Burma, India, Pakistán, Ceylán, Indochina. El Acuerdo de 1957 otorgó a Singapur la independencia, mientras el control de las relaciones exteriores y la defensa quedaba en poder de Inglaterra. En agosto de ese año se constituyó la federación malaya dentro de la *Commonwealth*. El

problema clave es ahora la lealtad de los pueblos que habitan el país hacia el Gobierno. Las razas de Malaya tienen afinidades diversas culturales, religiosas y lingüísticas; afinidades no con países distantes, sino con Estados autoconscientes y próximos: Indonesia, China, India.

LEGUM, Colin: *Action and Reaction in Ghana* (Acción y reacción en Ghana). Págs. 269-277.

El principal cambio en la Costa de Oro tuvo lugar en 1949 cuando la convención del partido del pueblo (C. P. P.) del doctor Nkrumah venció al U. G. C. C. Dos años después la colonia estaba camino de su independencia. La naturaleza de la división entre los dos partidos influenció directamente el carácter del nuevo Estado de Ghana. Para aquéllos, libertad no significaba sólo independencia del ligamen colonial, sino igualmente libertad de la sociedad tradicional. Mientras el U. G. C. C. luchaba por la vieja sociedad bajo nueva dirección, el C. P. P. luchaba por la nueva sociedad bajo nueva dirección; éste era también anticomunista, y aunque sus jefes eran antiimperialistas no eran antibritánicos.

La lucha entre el C. P. P. y sus antagonistas culminó en una situación delicada seis meses antes de que Ghana alcanzara su independencia en 1957. Después de las elecciones de 1956, el U. G. C. C. había desaparecido completamente, su lugar fué ocupado por un cierto número de partidos tribales apoyados en Ashanti, territorio del norte, y en Transvolta - Togolandia. Durante los primeros seis años del poder el Gobierno de Nkrumah consiguió convertir lo que consideraba como *constitución fraudulenta* en un régimen completo de autogobierno, y ello de acuerdo con el gobernador Sir Charles Arden-Clarke. Así pudo asegurarse a mediados de 1957 la independencia, a pesar de los disturbios

por la oposición al Gobierno en los territorios de Ashanti y Transvolta-Togolandia, que eran contrarios a una constitución federal.

La independencia tuvo lugar el 6 de marzo de 1957. Dos meses después se originó una crisis que surgió en el seno del C. P. P., a causa de una desastrosa baja en el precio mundial del coco. El gabinete del doctor Nkumah se dividió entonces, y la división trascendió a la calle. El Gobierno consiguió, para dominar el tribalismo, declarar ilegales todos los partidos tribales, seccionales o religiosos, y forzar a la oposición a unirse en un partido único. Poco después el Gobierno triunfa en unas elecciones municipales y pudo así encararse con dos problemas: la cuestión del desarrollo económico y la necesidad de contar con técnicos extranjeros, la mayoría de los cuales prefería volver a su país que servir al nuevo Estado. Económicamente ha sido establecido un plan de diez años bajo la dirección de Arthur Lewis. El último éxito del doctor Nkumah ha sido convocar la primera Conferencia de los Estados africanos independientes en Accra, y así se ha convertido en el jefe de la emancipación africana.

MAIR, Lucy: *East Africa* (Africa oriental). Págs. 278-288.

Hay pocas probabilidades de que el fin del imperio en Africa oriental se alcance tan suavemente como en Ghana, porque en los dos territorios principales, Kenya y Tanganica, hay minorías de origen europeo que consideran Africa como su hogar y que estiman inevitable un compromiso con los nuevos Gobiernos. Norman Leys y MacGregor Ross, en libros publicados en 1926, llamaron la atención sobre los problemas de las poblaciones blancas. En Kenya el número de éstos es de 30.000 contra seis millones de africanos: en Tanganica la población europea es aún menor, 18.000, y menos

homogénea, entre siete millones de nativos. A ello se añade la existencia de minorías asiáticas, que es de 100.000 habitantes en Kenya, 56.000 en Tanganica y 52.000 en Uganda. Su posición política no es feliz, pues la India independiente ha tomado menos interés por ellos que lo hizo la *India Office* británica. Incluso Zanzibar tiene su problema racial o comunal; aquí la minoría gobernante es árabe, la población mayoritaria, africana.

En Kenya los africanos no exigen el autogobierno inmediato, desean sólo el control de la *Colonial Office* hasta que estén en condiciones de mantenerse independientes frente a los europeos. Además, algunos de los problemas de Kenya están en manos de aquel departamento. La supresión del movimiento del Mau-Mau requirió una ayuda económica y militar de Inglaterra, pues aquel territorio era incapaz de prestarla. El problema está en saber qué tipo de administración le corresponde, aunque es claro que cualquiera que sea no puede ir en contra de la voluntad de la mayoría africana. En las elecciones de marzo de 1956 fueron elegidos los primeros representantes africanos: su jefe ha abogado por una mayor representación no europea. Mientras en Kenya la mitad de los puestos electivos fueron concedidos a los europeos, Tanganica interpreta la paridad en un sentido diferente: las tres razas están representadas en igual número. Los partidos africanos son aquí el Partido Unido y la Unidad Nacional Africana.

En Uganda las consecuencias son diferentes, aunque la posición futura de la minoría asiática es fuente de controversia. Las cuestiones principales afectan a la relación entre el reino africano de Buganda y sus vecinos dentro y fuera del protectorado de Uganda. La oposición de la clase dominante al cambio interno es también un factor importante en la política de Buganda. Esta es la más populosa de las cuatro provincias, con un millón y cuarto de habitantes. Mucho más seria es la cues-

tión perenne de la unión de Uganda con sus vecinos, que surgió después de la primera guerra mundial; el deseo del pueblo es una fuerte negativa a cualquier clase de unión con Kenya.

BONNE, A.: *The Political Economy of Aid to Underdeveloped Countries* (La ayuda política económica a los países subdesarrollados). Págs. 289-300.

Desde la última guerra la discusión de los problemas del desarrollo económico ha pasado desde el mundo occidental de abundancia a aquellas regiones en las que los niveles de producción y consumo están muy lejos de los modelos occidentales. El fenómeno no es nuevo, lo nuevo es la experiencia moderna de ello, su importancia para el mundo. La aparición de nuevos Estados independientes y el deseo de negociar en condiciones de igualdad con sus antiguos dominadores ha puesto de relieve que su desarrollo económico no se corresponde con el político. Y esto origina que la independencia política sea muy débil si no hay un fortalecimiento económico y, además, que las diferencias del nivel de vida agravan la amenaza de explosiones sociales y políticas.

El grado de desarrollo económico en las áreas coloniales es muy modesto, impedido en muchas ocasiones por los intereses de la metrópoli y de las grandes empresas. El retraso económico se debe a los siguientes factores: 1.º La renta real baja *per capita*. 2.º El interés bajo del capital invertido *per capita* y por unidad de área. 3.º El volumen importante de recursos sin utilizar que podrían desarrollarse para el beneficio del área. 4.º La escasez de cualidades emprendedoras en la población.

Los objetivos de los programas de desarrollo a largo plazo son, por regla general, la consecución de niveles superiores de nutrición, habitación, educación y salud. Tal desarrollo econó-

mico exige cuatro condiciones: 1.ª Accesibilidad de capital local y extranjero. 2.ª Un mercado expansionista. 3.ª Un régimen político y social capaz de ejecutarlo. 4.ª La necesidad de conocimientos técnicos y de administración.

El punto principal del problema es el crecimiento de la población, que tiende a sobrepujar el crecimiento económico. En consecuencia, la participación *per capita* en la producción y consumo tiende a bajar a un nivel aún inferior. A esto hay que añadir el factor tiempo, que ha llegado a ser una nueva dimensión en el desarrollo económico. El punto de partida es la exigencia de acelerar el crecimiento económico. El pueblo no está preparado para esperar hasta que se establezcan los planes del proceso económico. Además, es preciso tener en cuenta el bajo nivel de productividad agrícola e industrial. La primera está limitada por el carácter del campesino y por las condiciones naturales, como agua y clima, mientras estos factores no actúan en la industria, que ocupa el primer lugar y que es la primera condición de la fuerza militar.

Los agentes del desarrollo económico tienen una gran importancia para la resolución del problema. La sociedad occidental produce el número suficiente de agentes del desarrollo económico que han sido responsables de la sorprendente actuación del desarrollo capitalista occidental. Las áreas no tienen los recursos humanos suficientes para acelerar el desarrollo económico. Los elementos indispensables para ello son: capital, administración, conocimiento técnico y orientación original para la expansión. Desgraciadamente estos elementos son escasos en aquellos países. Para ello la actividad se apoya en corporaciones que tienen un triple carácter: administrativo, financiero y operativo.

De capital importancia es la cuestión financiera. Hace medio siglo las actividades de desarrollo de estos países eran ejecutadas por capital pri-

vado, pero con esto no se alcanzaban los fines de mejoramiento de los países en cuestión. Nuevas formas de transferencias internacionales de capital se han aplicado a los países subdesarrollados en gran escala. A tal desarrollo han contribuido los siguientes instrumentos: el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, la Corporación Internacional de Finanzas, la F. A. O., la U. N. E. S. C. O., las instituciones especializadas creadas por Estados Unidos, como el Banco de Importación y Exportación. Y aparte de esto es preciso nombrar, finalmente, el esfuerzo ruso para intervenir en el desarrollo económico de estos países.—A. M. L.

THE WESTERN POLITICAL
QUARTERLY

Universidad de Utah (U. S. A.)

Vol. XI, núm. 2, junio 1958.

McMURRAY, Howard J.: *The Responsible Majority. Some Reflections on Political Parties* (La mayoría responsable. Algunas reflexiones sobre partidos políticos). Págs. 175-183.

Nos desenvolvemos en un mundo en el que el concepto de mayoría desempeña un papel fundamental. Cuando hacemos algo, tenemos derecho a ello porque anteriormente ha tenido lugar un acuerdo de la mayoría; este derecho no puede perderse o modificarse si no es por otro acuerdo posterior.

H. J. McMurray define la democracia política como el derecho o habilidad de una mayoría del pueblo para elegir sus propios gobernantes y para mantenerlos responsables de sus actos.

El concepto de democracia requiere que el pueblo sea representado como pueblo, que el voto de cada uno sea igual al de los demás, formándose así

los partidos políticos, los cuales, en opinión del articulista, superan en importancia a las provisiones constitucionales, «bills» de derechos, etc.

En cuanto a la responsabilidad, el federalismo supone una importante dificultad para su formación, ya que concretamente en los Estados Unidos los miembros del Congreso son elegidos con cierta frecuencia por partidos locales; además, el hecho de que usualmente se lleven a cabo al mismo tiempo elecciones estatales y nacionales dificulta una elección racional que debe implicar toda teoría democrática.

La fuente de libertad política no reside en la división o fragmentación, ya que esto, en términos absolutos, da lugar a la anarquía, a la tiranía, sino más bien reside en la responsabilidad. A este respecto H. J. McMurray cita el caso de que en los Estados Unidos la lucha entre el legislativo y el ejecutivo es continua, inexorable e inevitable; su origen no está en la diferente manera de interpretar la «mayoría» como se pretende, sino en una apetencia por el poder.

H. J. McMurray, adoptando las soluciones propuestas por el Comité de la Asociación de Ciencia Política Americana sobre partidos políticos, cree que la solución del problema podría estar en la creación de un Gabinete responsable, a manera del británico, con lo cual se obtendrían los líderes del partido de la mayoría. Por otra parte, es una condición indispensable la creación de partidos políticos fuertes.

SWIFT, Richard J.: *United States Leadership in the United Nations* (La primacía estadounidense en las Naciones Unidas). Págs. 183-195.

Partiendo de dos hechos de gran importancia ocurridos en 1956: ocupación anglofrancesa del Canal de Suez y revolución húngara, R. J. Swift señala el papel preponderante que desempeñan los Estados Unidos en el se-

no de la O. N. U. En el primer caso los Estados Unidos obtuvieron la adhesión de una mayoría de miembros para pedir el alto el fuego; en el segundo, condenaron la actuación soviética en Hungría, solicitando la entrada de observadores en este país a fin de verlo que realmente ocurría.

La primacía norteamericana en las Naciones Unidas se muestra especialmente a partir del momento en que el Ejército de Corea del Norte cruzó el Paralelo 38 en 1950. Los Estados Unidos, actuando dentro de la O. N. U. y atrayendo el apoyo de gran parte de los países del mundo libre, crearon ya un ejército propio de dicha Organización con las ventajas que esto trae consigo, ya que los países, actuando aisladamente, no hubieran podido llevar a cabo una labor tan fecunda.

En el terreno económico-social los Estados Unidos ejercieron su influencia sobre las Naciones Unidas a través del Socorro de las Naciones Unidas y Administración para la rehabilitación (U. N. R. R. A.), Programa de Reconstrucción Europea (E. R. P.), Programa de Expansión de Asistencia Técnica, pero no con la extensión debida, ya que de haberse llevado a cabo un eficaz programa de ayuda en el Norte de Africa y Oriente Medio, la Unión Soviética no hubiera podido lanzar su ofensiva económica, pues no tendría nada que ofrecer que no hubiera sido hecho por las Naciones Unidas.

Sin embargo, no puede negarse que la determinación de los Estados Unidos y de otros muchos miembros de las Naciones Unidas de proceder, si fuera necesario, prescindiendo de la Unión Soviética, dió lugar a que en muchas ocasiones los rusos estuvieran dispuestos a cooperar.

Los Estados Unidos hubieran podido trabajar activamente fuera de las Naciones Unidas, pero relegaron esta posibilidad sólo para el caso de no haber tenido éxito dentro de dicha Organización.

VLOYANTES, John P.: *The Significance of Pre-Yalta Policies Regarding Liberated Countries in Europe* (El significado de la política anterior a Yalta atendiendo a los países liberados en Europa). Págs. 209-228.

Las sucesivas conferencias celebradas entre las tres grandes potencias llevaron a los acuerdos de Yalta, que ocasionaron la ocupación por los soviets de varios países europeos.

A la Conferencia del Atlántico, que después se incorporaría a la Carta de las Naciones Unidas, firmada en un principio por los Estados Unidos y la Gran Bretaña, se adhirió posteriormente la Unión Soviética bajo la condición de que no se negarían sus derechos sobre las fronteras de junio de 1941.

Los tratados de armisticio con Rumania, Bulgaria y Hungría, negociados por los Gobiernos británico y ruso, no sin algunas objeciones por parte del Departamento de Estado norteamericano, reflejaban ya claramente las ansias de expansión soviética.

Había tres puntos de vista diferentes sobre la situación en que habían de quedar los países liberados:

a) El soviético, que sostenía que habían de instalarse amistosamente gobiernos antifascistas; aunque ya se veía su intención de incorporar, por uno u otro medio, los Estados Bálticos, Besarabia, Bukovina y algunos territorios pertenecientes a Finlandia.

b) El británico, según el cual se pretendía su control sobre Palestina y Suez, extendiendo su influencia a Grecia, y si ello fuera posible también a Yugoslavia.

c) El de los Estados Unidos, por el contrario, los cuales, si bien admitían momentáneamente una esfera de influencia como inevitable, eran partidarios de permitir una autodeterminación de los países liberados y los antiguos satélites del Eje. Por otra parte, a fin de reducir la necesidad de tener que contar con zonas de influencia, esti-

maban que la organización mundial que se crease sería suficiente para resolver el problema de la seguridad internacional.

El hecho es que la falsa interpretación de los acuerdos polaco, yugoslavo y la declaración sobre la Europa liberada dieron lugar a la ocupación soviética de toda la Europa centro-oriental.

HOY, Terry: *The Idea of Prudential Wisdom in Politics* (La idea de sabiduría prudente en política). Páginas 243-258.

El pensamiento conservador, representado fundamentalmente por Burke, estimó que el estadista requiere un tipo de sabiduría que es de un orden muy diferente al conocimiento poseído por el científico o el intelectual. Su sabiduría ha de ser prudente o práctica.

La razón científica trata de cosas que son invariables, necesarias y ciertas; la cualidad de la prudencia es distinta en tanto que no trata sólo de lo universal, sino también de hechos particulares con variabilidad y contingencia. La prudencia versa sobre materias de interés humano, las cuales exigen deliberación; por tanto, el conocimiento que ha de tener el político se ha de basar en la experiencia.

Para el racionalismo científico (Hume) la política no puede ser estudiada sobre un modelo como las ciencias matemáticas y empíricas, ya que es inevitable la participación de actos emocionales a través de hábitos, costumbres, etc.

El utilitarismo considera que se puede llegar a un conocimiento de la política a través de un cálculo científico de placeres y dolores individuales.

La moderna actitud científica en el campo de la política sostiene que ésta no es algo que pueda aprenderse por medio de una instrucción académica o un libro de texto, sino que según M. Polanyi es un tipo de conocimiento

que puede comunicarse por vía de ejemplo. Esta moderna actitud ha calificado a la posición conservadora como irreal y utópica; sin embargo, no puede negarse su valor constructivo como correctivo del racionalismo exagerado de la tradición liberal, al considerar la política como arte y no como ciencia.

LAPONCE, J. A.: *Mendès-France and the Radical Party* (Mendès-France y el partido radical). Págs. 340-356.

Antes de la segunda guerra mundial el partido radical era uno de los más conservadores; fuerte en las áreas agrícolas y con escasa influencia en las zonas industriales del norte de Francia.

El partido radical, ya pasado de moda, fué el que Mendès-France adoptó para llevar a cabo una reforma de las estructuras económicas y sociales francesas, modificando su composición sociológica y sus bases electorales. La subida de Mendès-France a la dirección del partido radical se debió a dos hechos: su popularidad después del asentamiento de la crisis de Indochina y el papel jugado por E. Herriot.

El pensamiento político de Mendès-France estaba presidido por un fin al cual subordinaba todos los demás: hacer de Francia un país industrial cambiando su actual estructura económica por otra más moderna. Consideraba que su país estaba paralizado por los grupos de presión, los cuales, manteniendo el *statu quo*, impedían su desarrollo económico.

Para solucionar este problema estimó que había una solución momentánea: llevar a cabo un reparto de la riqueza; pero la solución real y definitiva consideró que estaba en aumentar la renta nacional. Por otra parte, estimó que para que Francia mejorase su economía era imprescindible acabar con los gastos improductivos, particularmente dar fin a las guerras que no podía costearse.

En cuanto a la forma de gobernar, Mendès-France creyó que era imprescindible no sólo establecer contacto con la opinión pública, sino mantenerlo.

Introdujo varias reformas en la organización del partido, dirigidas a un doble propósito: eliminar los órganos del partido controlados por sus enemigos y acrecentar los poderes del ejecutivo de dicho partido.

Mendès-France, cambiando las bases electorales del partido, dió lugar a una pérdida de miembros del mismo en los sectores agrícolas de la población, pero ganando muchos nuevos adeptos entre la población industrial francesa, con lo cual aumentó el grupo parlamentario en la Asamblea Nacional.

J. A. Laponce juzga el plan de Mendès-France como demasiado ambicioso y casi tendente a la creación de un partido laborista francés a modo del británico o del sueco.

Después de la caída de Mendès-France, el partido radical ocupa su antiguo papel como conservador o moderado.—
A. L. G.

REVISTA ARGENTINA DE POLITICA

Buenos Aires

Año 1, núm. 1, agosto 1958.

HEUBEL, Edward J.: *Los "grupos de presión" en Estados Unidos*. Páginas 31-40.

Actualmente los estudiosos de la Ciencia Política y el público en general tienen gran interés y preocupación por el fenómeno de los grupos de presión. Originariamente, este interés fue suscitado por el descubrimiento de que la democracia, en especial la americana, estaba plagada por una serie de males que parecían amenazar la salud del sistema político. El viejo *lobby* es actualmente una imagen atrasada. A diferencia de él, el nuevo *lobby* es

visible, legal y altamente profesional. Los representantes legislativos, como se llama frecuentemente a los *lobbyists*, tienen oficinas en Washington, son conocidos como representantes de grupos especiales, se les paga para que lo sean y ellos mismos se identifican como tales ante el Gobierno y el público.

El *lobby* y los grupos de presión son sólo una pequeña parte de un fenómeno, mucho más amplio en una sociedad moderna, del proceso de agrupamiento de la actividad social. Tan importantes son estos grupos de intereses que algunos estudiosos han tratado de explicar todo el proceso político en función de su acción e interacción. Su teoría considera la vida política como un conflicto continuo entre varios grupos.

El desarrollo de las asociaciones en general y la creciente importancia de los grupos de presión en particular, forman parte de una tendencia más amplia de la sociedad occidental. La política incluye ahora un número mayor de participantes y ocupa áreas más desarrolladas de la vida social. El Gobierno que no consulta al pueblo es cada vez más imposible en la vida moderna. El viejo *lobby* trataba de controlar las facciones, en tanto que el nuevo intenta manejar a los dirigentes elegidos o, incluso, a los que eligen a los dirigentes. Si estamos de acuerdo en que los intereses que provienen de la clase y de la ocupación son con frecuencia más fuertes que la adhesión a una localidad o a un partido político, podemos preguntarnos si las instituciones tradicionales de las democracias representativas pueden adaptarse o no a la vida moderna. En lo que no cabe disentir es en que cualquier estudio de un sistema político es incompleto si no presta la debida atención al papel desempeñado por los grupos de intereses.

Entre partido y grupo de presión existen bastantes relaciones. Realmente el sistema de dos partidos estimula el crecimiento de los grupos de presión.

El autor de este artículo describe a continuación los tres grandes grupos de presión de los Estados Unidos: el agrícola, el de los comerciantes y el del trabajo. Advierte que las fuerzas que crean grupos de presión no son sólo económicas, sino que a veces se han organizado grupos muy poderosos con la mira puesta en objetivos religiosos, sociales y éticos. Ningún grupo de presión tendrá mucha efectividad fuera del campo de sus intereses. Uno de los problemas más importantes es el de que no todos los sectores de la sociedad están representados por dichos grupos. Truman acertó a expresar esto admirablemente cuando dijo que sólo quince millones de personas de los Estados Unidos estaban representados por los *lobbyists* y sólo el Presidente puede servir de *lobbyist* para los restantes ciento cincuenta millones.—S. DEL C.

POLITICA MUNDIAL

POLITIQUE ETRANGERE

París

Año 23, núm. 3, 1958.

FRIEDENSBURG, Ferdinand: *Les problèmes économiques de la réunification allemande* (Los problemas económicos de la reunificación alemana). Págs. 86-113.

Aunque el problema de la reunificación se presenta sobre todo como de orden político, es necesario no olvidar las cuestiones económicas que implica, todas ellas de la mayor importancia, y que precisamente proyectan su influencia sobre la propia situación política. Porque la reunificación del país germano es algo mucho más complejo que una mera adición de territorios y de poblaciones. Ante todo supone la unión de dos territorios y de

unas masas de población de muy desigual proporción numérica sometidos a estructuras económicas enteramente diferentes y de cuyo contacto se han de seguir necesariamente graves consecuencias que, por lo mismo, deben ser estudiadas con todo cuidado con vistas a prevenir lo que sólo daño produciría para ambos sectores del país. Esto explica que hace ya siete años, el Gobierno federal creara un órgano semioficial (*Forschungsbeirat*) que, con criterio estrictamente científico y objetivo, estudia los problemas económicos de la reunificación. Investigaciones con este mismo propósito han sido efectuadas por el Instituto alemán de Investigaciones Económicas de Berlín, sobre cuyos resultados está elaborado el presente trabajo debido a la pluma del director del mismo.

Durante los trece años de ocupación, la Alemania del Este ha experimentado tales cambios en su estructura social, económica y cultural que el cuadro que hoy ofrece difiere profundamente del que presenta la Alemania federal. En el orden económico, toda la estructura forzosamente montada por los soviéticos lo ha sido por razones políticas, de suerte que ha prescindido ciegamente de los fracasos y de los inconvenientes económicos que han sido la consecuencia inevitable. Pero esto es un hecho, y en el plano económico nos encontramos con una realidad debida a todas las transformaciones experimentadas y que determina que en la Alemania bajo ocupación soviética el producto nacional, calculado por cabeza sobre la base de los precios existentes en la Alemania occidental, apenas alcanza el 80 por 100 del producto nacional en la República Federal. Y si se toma en consideración la calidad de las mercancías, el producto nacional en zona soviética calculado por cabeza de habitantes alcanza apenas el 70 por 100 del producto nacional de la República Federal.

Los problemas nacidos de estas diferencias son muchos y graves y no pueden por menos de producir ciertos

efectos psicológicos sobre los habitantes de la Alemania occidental. Se temen las consecuencias económicas de la reunificación (diferencia del nivel de vida, de valor adquisitivo en las respectivas monedas, etc.) y a ello se une la aversión profunda que el alemán siente por el sistema en vigor en la zona soviética y las condiciones de vida que él representa, muchas de las cuales se teme que no podrán ser suprimidas de un plumazo sin provocar considerables alteraciones en el conjunto de la estructura de la Alemania futura.

Aunque sea cierto todo esto, la reunificación representaría siempre una simplificación y una aceleración en la circulación de mercancías en el interior de Alemania, una repartición equilibrada de las diferentes tareas económicas entre las distintas regiones del país, un restablecimiento de la antigua división del trabajo, un mejoramiento de las comunicaciones, etc., todo lo cual determinará, sin duda, una nueva y poderosa expansión de la economía germana. Pero lo que no se puede pretender es que todo esto se alcance sin un período de transición y por el solo hecho de la reunificación. Será necesario dejar transcurrir un período de ajuste y acoplamiento hasta alcanzar una superación de los desniveles nacidos del contacto de dos estructuras tan distintas. Ese período puede ser de un año o dos y es en ese período en el que todo se decidirá en el plano político. Es en ese momento donde se plantearán en toda su complicación los problemas político - económico - sociales nacidos de dos lustros y medio de ocupación soviética. Se alude concretamente, entre otros, a los que tienen su origen en la pretensión de los antiguos propietarios de tierras, industrias, etc., de recuperar sus propiedades, repartidas o desaparecidas en el curso de los últimos años. El Consejo consultivo de investigaciones ha trazado un plan en el que se fijan las medidas que han de ser inmediatamente aplicadas para neutralizar las conse-

cuencias económicas de la reunificación. Tales medidas exigen, sin duda, un considerable esfuerzo financiero por parte del sector del país más fuerte: el federal. Pero aparte de esto, lo que no es posible pensar es que se pueda aceptar la pretensión soviética de que en caso de reunificar el país deberán ser mantenidas las «adquisiciones» sociales y económicas de la Alemania del Este. Se oponen a ello, aparte de la repugnancia psicológica del pueblo alemán, las consecuencias completamente inadmisibles que de tal mantenimiento se derivarían.—F. M. R.

RIVISTA DI STUDI POLITICI
INTERNAZIONALI

Florencia

Año XXV, núm. 2, abril-junio 1958.

PAOLINI, Fulvio: *La neutralità della Svizzera di fronte all'integrazione europea* (La neutralidad de Suiza frente a la integración europea). Páginas 170-180.

Los Tratados del Mercado Común y el Euratom, concluidos entre seis países europeos, están llamados necesariamente a proyectar su influencia sobre la economía y la situación general de todos los demás países del Viejo Continente. Esto es tan evidente que no parece posible que ninguno de los países europeos pueda permanecer al margen de una realidad tan insoslayable. De aquí el interés por examinar la situación y la actitud de los que no pertenecen a los Seis frente a la integración por éstos realizada. Entre esos países extraños está Suiza, cuya tradicional neutralidad debe saber enfrentarse con los nuevos hechos.

He aquí que la situación mundial está dominada por estas dos realidades: la oposición entre Este y Oeste, propugnadores cada uno de fines no sólo distintos sino antagónicos, y los progresos realizados por Europa en los

últimos años en orden al restablecimiento de su equilibrio. Frente a lo primero, y compartiendo Suiza las ideas de Occidente, ¿deberá abandonar su secular neutralidad y aliarse al mundo anticomunista? Frente a lo segundo, ¿debe unirse al proceso de integración económica de la Europa occidental?, ¿lo permite su neutralidad?

La historia de la neutralidad suiza ha demostrado con hechos los resultados positivos del mantenimiento a través de todas las vicisitudes históricas, de una tan singular posición internacional. Y esto tanto en el orden puramente interno como en el internacional.

Sin embargo, la situación del mundo presente se caracteriza por el dominio de una fuerte tendencia de integración y de interrelación. A este respecto, dos soluciones se le ofrecen a Suiza. De una parte, el abandono de la plena neutralidad frente al resto del mundo, y el ingreso en las Naciones Unidas, «que tiene la ventaja de una solución de carácter universal». Su ingreso en la Organización la colocaría en una posición similar a la de Austria, que forma parte de la O. N. U., pero a la que le ha sido reconocida una neutralidad permanente limitada al ámbito militar. La solución, empero, no parece adaptable a Suiza, y la vía justa sería aquella que lograra armonizar los intereses de la O. N. U. en tanto que organización mundial, y los del propio pueblo suizo. Un sector de opinión se orienta, en efecto, en el sentido de hacer que Suiza comience «a asumir su responsabilidad en una Europa en continua evolución». Neutralidad permanente, se dice, no significa indiferencia. Figuras como Petitpierre y Guggenheim se inclinan a pronunciarse en favor de una política oficial suiza que apoye a las Naciones Unidas en todos los sectores y participe en sus proyectos dentro de los límites permitidos por su estatuto de neutralidad. Otra cosa muy distinta sería su incorporación a una organización del tipo de la O. T. A. N. o a una orga-

nización militar europea, pues esto alteraría por completo todos los principios en que se sustenta la posición suiza.

De otra índole son los problemas que plantea el esfuerzo de integración europea en el orden económico. Por lo que respecta a la C. E. C. A., su posición política no se vería comprometida al ingresar en el *pool*, y en cambio resolvería muchos de sus problemas. Igualmente favorable se presenta su posible incorporación al Euratom, si bien deberían estudiarse algunos puntos para no lesionar su neutralidad. La adhesión al Mercado Común ofrece más dificultades, derivadas no sólo de su *status* de neutralidad, sino de sus propias condiciones económicas y de sus peculiaridades de pequeño país. La Zona de libre cambio ofrece, quizá, más posibilidades.

En conclusión, reconociendo que la continuidad de la neutralidad suiza es vital para la propia Confederación y para la estabilidad internacional, se propugna que Suiza continúe en la línea de una neutralidad activa frente a la O. N. U. y a ciertas organizaciones regionales europeas, como la O. E. C. E., así como su colaboración con la C. E. C. A. y estudie su posible incorporación al Euratom, sin dejar de tomar en consideración su incorporación total o parcial al Mercado Común, siempre que esto no amenace su individualidad y su libertad económica frente al resto del mundo.

SORBETS, Jacques: *L'Est-l'Ouest et l'essence de leur antagonisme*. (Este y Oeste y la esencia de su antagonismo). Págs. 220-228.

La conferencia de alto nivel no parece que puede conducir a su verdadero fin —la liberación tanto de la guerra atómica como de todo medio empleado para matar colectivamente a los hombres— porque por ambas partes no existe el sincero propósito de superarse, no en las amenazas, sino

en la defensa del interés común de los pueblos. Los dos bloques que se oponen reconocen que una guerra atómica destruiría el mundo. Desde un punto de vista militar, sin embargo, muestran su diferencia de criterio acerca de lo que sea guerra limitada, y de la distinción a hacer entre armas atómicas «tácticas» y «estratégicas». Para los rusos no puede establecerse diferencia entre el empleo táctico y estratégico de las armas atómicas, debido a la extensión de sus efectos, y por ello afirman que las distinciones que a este respecto establecen los americanos carecen de base. Por parte occidental parece dominar la idea de que, en cualquier caso, toda gran guerra (y la futura lo ha de ser) necesariamente debe ser una guerra nuclear y, por tanto, las medidas a tomar han de estar presididas por esta convicción. La peligrosidad de la situación presente es consecuencia de que el progreso técnico ha superado en su desenvolvimiento a la evolución moral de los hombres. Por ello, si en otro tiempo «la ley moral secular impedía siempre a los más eminentes jefes de la guerra ordenar la muerte de los no combatientes», hoy esto puede ser fríamente considerado por los mandos dominados por las exigencias de una concepción absoluta de la guerra total.

Es interesante a este respecto la tesis sustentada por el capitán de fragata británico Sir Stephen King Hall, quien propone una solución enteramente nueva, un tanto utópica e imaginativa. Según él, «hemos llegado a tiempos en que las armas opuestas se paralizan mutuamente, convirtiéndose en inutilizables». «Se podría casi concluir que el arma nuclear, lejos de ser la primera de una nueva era, es más bien la última de la era en trance de desaparición de la lucha por la materia». «La nueva era... será, pues, en un más o menos largo espacio de tiempo, enteramente espiritual, puesto que en ella... los pensamientos se enfrentarán sin armas ni

corazas». De este modo llega a su afirmación de la resistencia por la no violencia. La preparación para esa lucha es eminentemente psicológica.

Pero la paz debe ser buscada partiendo de un sentido objetivo de la situación. He aquí que la Unión Soviética pretende alcanzar su victoria no tanto con medios militares como con medios políticos y económicos. Y el drama de esta lucha Este-Oeste nace de algo que pasa inadvertido a los más atentos observadores: «La esencia del conflicto reside menos en el antagonismo de dos fuerzas extranjeras inconciliables que en la lucha contr así de dos formas de una misma potencia dividida en dos ideologías antagonistas: el capitalismo de Estado de los soviéticos y el capitalismo privado de los occidentales.» Entre estos dos capitalisms, el conjunto de los países subdesarrollados representa un elemento nuevo dispuesto a contribuir activamente a la economía mundial. Ese conjunto de países debe escoger entre un lado y otro, y para ganarlos, de ambos sectores antagonicos se han de esgrimir argumentos y técnicas distintas: los soviéticos han de procurar hacerles ignorar que ellos son también un capitalismo; los occidentales han de hacerles ver que sus aspiraciones nacientes están de su lado. Pero esto lleva a considerar otro factor: la base sobre la que edificar la nueva estructura psicológica y moral. Base que no puede ser más que cristiana, y sólo desde ella puede el Occidente tener éxito frente a los pueblos subdesarrollados. «Así, el mundo occidental entra en una era en la que los hechos van a probarle que su esencia no reside, como él cree, en sus formas de economía política ni en la forma de cristianismo que ha adaptado a su concepción de la vida y de sus negocios, sino en la concepción, tan olvidada, tan mal comprendida, aunque tan humana... del verdadero Cristianismo.»—F. M. R.

FOREIGN AFFAIRS

Nueva York

Vol. 36, núm. 3, abril 1958.

ACHESON, Dean: *The Illusion of Disengagement* (La ilusión del abandono). Págs. 371-382.

El autor hace un examen crítico de las teorías de Kennan acerca de la política occidental en el momento presente. Cuatro son las ideas recién sustentadas por G. Kennan: primeramente, el abandono de Europa, o sea la retirada del Continente de las fuerzas americanas, británicas, canadienses y rusas; después, la neutralización de Alemania; luego, la eliminación de armas nucleares del suelo europeo; finalmente, el abandono de toda política activa frente a los pueblos de Africa y Asia.

Después de la segunda guerra mundial, y como consecuencia de ella, los Estados Unidos se han encontrado ineludiblemente en la necesidad de ejercer su *leadership* en el mundo. Ha sido un brusco ascenso a las responsabilidades de una «adulta vida nacional» en una de las situaciones más críticas que se pueden imaginar. De aquí que la política de los Estados Unidos haya tenido que ser positiva y activista, eludiendo todo inhibicionismo. Se aplicó a la creación, con ayuda de sus aliados, de un sistema defensivo que uniera estrechamente al mundo no comunista, apoyó resueltamente la empresa de reconstrucción de Europa y orientó todos sus esfuerzos en el sentido de incrementar constantemente la cohesión entre los países del mundo libre. Los Estados Unidos pusieron en todos los órdenes —militar, económico, político— el peso de una ayuda a la que estaban obligados como país el más

fuerte de todo el hemisferio occidental después de la gran conflagración.

Recientemente, sin embargo, se han levantado voces en favor de una política menos activa o, simplemente, de entrar en un cómodo *relax*, que se pretende es lo que conviene con las necesidades actuales, dada la situación a la que ha llegado el mundo. Es en este momento cuando George Kennan ha lanzado sus ideas, no por cierto nuevas en él. La tesis abandonista envuelve una peligrosa falacia, llamada a debilitar el sostén que la opinión de los pueblos occidentales tiene que dar a una política mantenida durante más de una década y a la que se debe que la situación del mundo libre sea hoy muy distinta de hace doce años. «Es cierto que existen grandes peligros, pero no lo es menos que no desaparecerán éstos por debilitarnos, por destruir la confianza entre nuestros aliados y por rehusar la ayuda que necesitan muchos pueblos.»
F. M. R.

SOCIOLOGIA

KOELNER ZEITSCHRIFT FUER
SOZIOLOGIE UND SOZIALPSY-
CHOLOGIE

Colonia

Año 9, núm. 4, 1957.

STAMMER, Otto: *Interessenverbände und Parteien* (Alianzas por interés y partidos). Págs. 587-605.

Cada vez más la sociedad moderna se caracteriza por ser el seno de un conjunto de sistemas sociales antagónicos diferenciados según intereses de grupo. En principio se pensó desde el plano de la reducción marxista

la posibilidad de reducir la totalidad de los esquemas de interés al patrón de clase social, de tal manera que los intereses de los pobres y los intereses de los ricos estarían en contradicción. El proceso de transformación de la estructura social ha demostrado la excesiva sencillez de este esquema. El concepto de interés rebasa con mucho los límites de concepto de clase. En el orden de la realidad los intereses se alían más allá de las diferencias clasistas. El autor de este artículo se interroga sobre la función de los partidos políticos en una sociedad construida principalmente desde los intereses. En efecto, los grupos de presión son en ocasiones superiores a los partidos políticos y ocurre a veces que a pesar de su estructura más o menos formal, un partido político es en el fondo un grupo de presión. Desde este punto de vista tiene sumo interés estudiar la estructura de las Cámaras como ámbito político de los intereses económicos y también el problema de si la lenta conversión de los partidos en grupos de interés, más que en grupos ideológicos, democratiza a los partidos políticos.—T. O. A.

THE AMERICAN CATHOLIC
SOCIOLOGICAL REVIEW

Chicago

Vol. XIX, núm. 1, marzo 1958.

SPITZER, Allen: *The Culture Organization of Catholicism* (La organización cultural del Catolicismo). Páginas 2-12.

El Catolicismo puede ser considerado como una especie de *continuum*. Este punto de vista parece interesante porque da mayor atención al Catolicismo como religión, como organización y como institución que con-

tiene miembros que lo contemplan en sí mismo. En este *continuum*, que supone un Catolicismo *formal, nominal, cultural* y *popular*, parece que podríamos ocuparnos de las dos polaridades, formal y popular, considerando como próximos el nominal al formal y el cultural al popular. El Catolicismo formal vendría representado por la Iglesia oficial, por su jerarquía, por su dogma y por su doctrina; el nominal, implica la pertenencia y la lealtad, pero sin seguir los dictados de la fe enteramente; el cultural representa los aspectos de la vida religiosa católica conectados con la vida patriótica, artística, estética y social de los que practican el catolicismo, y el popular contiene las raíces últimas de los afiliados, incluyendo las expresiones populares de la fe, los cultos indígenas, mezclas de elementos paganos, supersticiones, etcétera.

Los elementos formal y popular representan una tradición; el nominal y el cultural son representativos de las esperanzas de cometidos, el primero emanado del formal en cuanto deber, y el cultural del popular en cuanto sentimiento. La intención al describir este *continuum* es destacar el elemento cultural, a fin de considerar al Catolicismo desde dentro. Hasta cierto punto, las enseñanzas de la Iglesia pertenecen al medio cultural en que operan. Estudiar imparcialmente la actuación de la Iglesia desde el prisma de una ciencia de la sociedad supone considerar a la Iglesia como un fenómeno cultural. Para tal cosa parece conveniente aprovechar la dicotomía conceptual de alta tradición y baja tradición. En términos del *continuum* antes mencionado, el Catolicismo formal coincidiría con la tradición alta y el popular con la baja tradición. En la interacción entre la Iglesia formal y popular, entre la baja y la alta tradición desde el punto de vista cultural, las dos se afectan recíprocamente.

FRANCESCA, Sor M.: *Variations of Selected Cultural Patterns Among Three Generations of Mexicans in San Antonio, Texas* (Variaciones en algunos patrones culturales de tres generaciones de mejicanos en San Antonio, Tejas). Págs. 24-34.

A menudo se ha afirmado que los grupos étnicos tienden a adquirir los aspectos materiales de la cultura dominante, pero conservan su herencia cultural inmaterial, de modo que los cambios en esta última área son usualmente muy lentos. Cada generación, sin embargo, tiende a aculturarse más que la anterior. Habiendo vivido entre los mejicanos durante ocho años y habiendo hecho un estudio de su modo de vida, la autora probó estas hipótesis estudiando tres generaciones. A medida que el grado de aculturación aumenta, los valores culturales tradicionales tienden a perder importancia y fuerza, cambiando los valores materiales con más rapidez que los no materiales.

La muestra empleada en este estudio constaba de cuarenta y cinco familias. La técnica de investigación utilizada fué la interrogación personal, ayudada por la observación participante. Los patrones culturales son definidos aquí como «compuestos de modos específicos de pensar, sentir y actuar que diferencian un grupo de otro» o como «un sistema históricamente derivado de planes de vida implícitos y explícitos que tienden a ser compartidos por todos los miembros de un grupo».

En resumen, el cambio cultural del grupo étnico mejicano de San Antonio es evidente en las tres generaciones mencionadas. El cambio es lento y casi imperceptible en algunas áreas, en tanto que en otras, como los cometidos familiares, el noviazgo, el matrimonio y la educación, es obvio. Los comienzos del cambio cultural aparecen en la segunda generación, y en la tercera se da el mayor grado de

cambio. Los miembros de este grupo se encuentran ante una cultura dual. En general, el cambio cultural del grupo es poco apresurado. De enorme importancia entre los factores que parecen retardar el cambio son el aislamiento residencial de la población mejicana estudiada y su fácil y frecuente acceso a la madre Patria.

McKEOWN, James E.: *Research Implications of the Platonistic and Aristotelian Concepts of Community* (Implicaciones para la investigación empírica del concepto de comunidad en Platón y Aristóteles). Páginas 35-44.

Al hablar de los métodos de investigación sociológica, Cuber mencionó dos: el de la comprensión (*verstehen*) y el empírico. Estos dos métodos pueden remontarse hasta las *Leyes* de Platón y la *Política* de Aristóteles. En cada una de estas dos obras se trata de saber qué es la comunidad. Para Platón una comunidad es, antes que nada, una idea que existe en la mente y es incorporada después por los hombres mediante la construcción de edificios y el reclutamiento de habitantes. Es innecesario decir que para él la idea es más perfecta que la realidad. Para Aristóteles, por el contrario, la comunidad es, ante todo, una realidad que existe en muchas manifestaciones. Observando muchas comunidades singulares el hombre puede llegar a una idea general de comunidad, que sólo es una copia.

La comunidad para Platón no debería ser un puerto de mar y debería constar de 5.040 familias. Las razones para esto segundo se toman de la astrología y de la numerología. A la manera de Platón, muchos sociólogos de hoy traspasan los límites de su ciencia para tomar conceptos, puntos de vista y métodos de otras ciencias. En verdad, estos actos son buenos o malos, según lo que se toma y de dónde se toma. En realidad se está

apostando sobre la longevidad de la respetabilidad de la ciencia de donde se toman.

Aristóteles, a su vez, se apoya en la observación y en la experiencia. El no acude a otras ciencias para dar razón del tamaño de una comunidad. Su solución supera hoy a la de Platón, y la diferencia está en la teoría del conocimiento de cada uno de ellos. Aristóteles sintetizó los puntos de vista de Platón y Heráclito.

BURCH, Thomas K.: *Postwar Japan: A Case Study in Population Policy and Social Disorganization* (El Japón de la postguerra: Estudio de caso de política demográfica y desorganización social). Págs. 45-53.

Los objetivos de este trabajo son fundamentalmente dos: a) Destacar y documentar las tendencias desorganizadoras inherentes a los intentos por hacer disminuir las tasas de natalidad de una nación; en realidad un programa que se proponga hacer esto es por su propia naturaleza un programa para introducir cambios sociales, rápidos y fundamentales, en la sociedad de que se trate; y b), el segundo fin de este trabajo es destacar la necesidad de investigar sociológicamente la formulación y los resultados de una política demográfica.

Al acabar la guerra, Japón se enfrentaba con los siguientes hechos: un sistema industrial destrozado, una reducción del 44 por 100 de su superficie, reservas alimenticias insuficientes y serias barreras a la reanudación de relaciones comerciales normales. El aumento de población de 1945 a 1950 fué de 11.200.000 personas, esto es, un 15,6 por 100 de aumento.

Para resolver sus dificultades Japón apeló a todos los remedios posibles, incluyendo la formulación y enunciación de un plan nacional de reducción de las tasas de natalidad. La expresión más significativa de este plan fué

la ley de Protección Eugenésica de 1948, que permitía el aborto y la esterilización, así como el apoyo a programas de contracepción. La tasa bruta de natalidad descendió de 33,3 en 1947 a menos de 20 por 1.000 en 1954. ¿Cuál ha sido el coste, a corto y a largo plazo, de este curso de acción?

La proporción de jóvenes en la población disminuirá en los años futuros, con el consiguiente envejecimiento de la nación. Dentro de unos veinticinco años Japón experimentará una considerable disminución en su fuerza de trabajo y una economía desarrollada contará con escasa mano de obra. Y ello acontecerá tan rápidamente como se ha dado la disminución en los nacimientos. La razón de dependencia aumentará enormemente. Por otra parte, el aborto está teniendo un efecto dañino en la salud de las mujeres japonesas y también vastas consecuencias en la moral de la juventud.— S. DEL C.

Vol. XIX, núm. 2, junio 1958.

BERNARD, Raymond: *Some Anthropological Implications of the Racial Admission Policy of the U. S. Sisterhoods* (Algunas deducciones antropológicas de la política de admisión racial de las comunidades estadounidenses). Págs. 124-133.

Acerca de este tema, sobre la integración racial en las comunidades estadounidenses, existe una escasísima bibliografía. Hay sólo unos breves informes que proceden de las comunidades con opiniones favorables sobre el particular. Las bases estadísticas obtenidas a través de estos estudios fueron reunidas en 1951, 1954 y 1957, para áreas territoriales limitadas.

En pro de solucionar el problema se han constituido determinados grupos de naturaleza artificial y carácter religioso, que acogen a la gente de color sin

diferencias respecto de los blancos. Se trata de asociaciones voluntarias, integradas por miembros femeninos, que habitan un mismo edificio, realizan una misma actividad, o actividades conexas, hablan una misma lengua y provienen de un área cultural común. Existen, sin embargo, grupos de naturaleza semejante por el pensamiento e ideas tradicionales que practican una política negativa de admisión. La comunidad en cuestión se denomina «vida religiosa», y cada uno de los grupos, individualmente considerado, integra un todo, lógicamente más amplio.

A veces se establecen ciertos contactos entre grupos diversos, a través de ideas o valores comunes o, esto es más frecuente, por su lealtad o admiración hacia un líder religioso, gobernante o superior. En tales grupos predominan las características anacrónicas, aun cuando a veces existen ciertas exteriorizaciones de civilización progresiva. Así, estas congregaciones pueden ser examinadas desde dos puntos de vista diferentes: en primer lugar, como un complejo de afinidades ecológicas, económicas y materiales; en segundo término, como asociación de gentes opuestas al cambio.

Al llegar un negro a estas comunidades se encuentra con un conjunto de actitudes, relaciones y actividades que no existían anteriormente para él. La adaptación de las mujeres negras en estos grupos, contra lo que pudiera suponerse, ha sido fácil y no ha revestido grandes complicaciones. En el año 1957, por ejemplo, fueron aceptadas ochenta negras profesas, cuarenta y siete novicias, veintisiete postulantes y catorce aspirantes.

Por región, los porcentajes de admisión varían desde un 28,8 en los Estados centrales del SE, a un 56,9 en los centrales del NO. Las diferencias entre los diversos Estados son, pues, muy significativas. El sur es reacto, en general, a tal política de admisión.

Estos resultados no son generales. No debe olvidarse —en este punto debe insistirse constantemente— el área propensa elegida para la admisión: una congregación religiosa de mujeres. Y aún así ni siquiera las posibilidades futuras son optimistas. La opinión desfavorable va creciendo paulatinamente en los medios de población totales, y sólo el sentimiento religioso y social de los grupos estudiados puede luchar contra aquella conciencia, tan exacerbada por los mitos existentes en este orden, puestos de relieve por autores como Lohman y Reitzes.—L. E. V.

CURRENT SOCIOLOGY / LA SOCIOLOGIE CONTEMPORAINE

París

Vol. 6, núm. 2, 1957.

BENDIX, Reinhard, y LIPSET, Seymour: *Political Sociology* (La sociología política). Págs. 79-168.

La expresión «Sociología Política» se ha usado para aludir a una importante serie de estudios realizados después de 1930 y que reflejan, por consiguiente, las alteraciones sociales y políticas ligadas al fascismo, al comunismo y a la segunda guerra mundial. Los estudios clásicos de Tocqueville, Bryce, Weber y Michels son anteriores a este movimiento. La atención prestada a las técnicas de investigación empírica ha impulsado también la especialización en este campo. Ahora la sociología política abarca los estudios sobre el comportamiento electoral, la concentración del poder político, las ideologías políticas, los partidos políticos y demás agrupaciones en su relación con el problema de la oligarquía y con los aspectos psicológicos del comportamiento político y, finalmente, los proble-

mas de la burocracia gubernamental.

Los estudios agrupados bajo estas rúbricas presentan una gran diversidad, pero tienen como denominador común el que parecen proceder de una teoría del comportamiento político, fundada en el «interés», amén de la adhesión política a las instituciones democráticas. La importancia dada al «interés personal» en lo político se percibe, sobre todo, en aquellas teorías que tienden a ver la acción social como el resultado de presiones ejercidas por los grupos. Las investigaciones de la sociología política se han desarrollado siguiendo la hipótesis, más o menos tácita, de que en la acción política los hombres persiguen de hecho su propio interés (tal y como ellos mismos se lo representan). Al poner el acento en el interés personal no se explica la conducta orientada por valores, pero se da a esta conducta el sentido de «cálculo». Esta concepción es importante en la sociología política, porque subraya que la acción del hombre en sociedad y, por consiguiente, la acción política, no es simplemente el producto de determinantes colectivos, sino que, por el contrario, cada individuo se encuentra situado ante lo que le es impuesto formalmente y lo que la sociedad espera de él. Por razón de las múltiples afiliaciones de grupo es difícil prever cómo concebirá cada individuo sus intereses, pero la configuración de su red de afiliaciones contribuirá a hacer inteligible su comportamiento político. No es suficiente, empero, conocer a los actores políticos y su posición en una determinada sociedad para llegar a una comprensión sociológica de la vida política. A menos que se suponga que el interés y la acción son dictados sin más por la clase y la posición de los individuos y de los grupos, no sólo deberemos estudiar qué hombres detentan el poder, sino también qué uso hacen de él.

Los conflictos y las estrategias de la vida política no son epifenómenos. Ciertamente, hay que analizar los de-

terminantes sociales del comportamiento político, pero ello no dispensará de estudiar los hechos políticos mismos. El comportamiento político puede ser concebido como una elección entre muchas orientaciones y posibilidades. La tarea del análisis sociológico es la de precisar las posibilidades que se ofrecen a la elección, y esto puede hacerse apoyándose en un conocimiento comparativo de las estructuras sociales. Por ejemplo, el poder es uno de los elementos que acompañan a la fortuna: Un problema típico es el de los hombres enriquecidos recientemente que reclaman un prestigio y un poder en consonancia con su posición económica, cuando las fortunas establecidas de antiguo se oponen a estas pretensiones y tratan de tener a raya a los «nuevos ricos». Los nuevos ricos pueden inclinarse hacia el radicalismo político, como sucedió con la burguesía francesa en el siglo XVIII, o hacerse ultraconservadores para tratar de obtener el favor de los antiguos grupos dirigentes, como tendía a ocurrir con la burguesía alemana de finales del siglo XIX. La elección no es simple. Los hombres de fortuna reciente deberán considerar los peligros en que las exigencias radicales pueden poner su propia posición y las oportunidades sociales y políticas anejas a unirse a las fortunas establecidas. Implícita o explícitamente, cada elección supone juicios estratégicos, que dependen de la idea que los hombres tengan de su posición en la sociedad, así como de una apreciación más o menos realista de las posibilidades ofrecidas. La sociología política tiene, pues, como cometido analizar la estructura de la jerarquía social desde el punto de vista de las decisiones teóricamente posibles dentro de esta estructura y de comparar estas posibilidades con las decisiones efectivamente tomadas. La jerarquía de toda sociedad es así concebida como un sistema más o menos abierto en el que los individuos responden a las tensio-

nes características de su situación mediante diversas estrategias en el plano de la argumentación y de la acción, a fin de definir o de redefinir su situación de manera ventajosa para ellos.

Se admite que las sociedades se caracterizan a la vez por *tensiones no resueltas* entre los grupos que las componen y por un acuerdo fundamental sobre las reglas del juego que regulan los esfuerzos, siempre renovados y siempre aproximados, por resolver estas tensiones, pudiendo modificarse también las reglas del juego. Específicamente las sociedades se caracterizan por distinciones de rango y por una división del trabajo que provoca tensiones entre los individuos y los grupos que consideran su posición como ventajosa y que tratan de defender y aumentar sus ventajas, y de otros individuos y grupos que juzgan que su posición es desventajosa y se esfuerzan por hacer frente a ella por la evasión, la adaptación o la lucha. La sociología política ha de analizar las tensiones y divisiones originadas en el orden económico y social y debe proceder comparativamente a fin de mostrar las opciones teóricamente posibles entre las cuales se hacen las decisiones políticas.

El conjunto de estas consideraciones constituye una defensa teórica de la sociología política. Por otra parte, es claro que los estudios agrupados bajo el título general de sociología política carecen de unidad, excepto en las hipótesis fundamentales ya mencionadas. A largo plazo habrá que trabajar por conseguir unidad y vincular la teoría de la acción social, basada en el interés, a otras teorías de la acción, con objeto de establecer un cuadro teórico de la sociología política concebida como parte integrante de la sociología general.

Un paso en esta dirección sería preguntarse si los varios estudios contenidos en la bibliografía aducida poseen una unidad subyacente a la ma-

teria tratada. Cree el autor poder responder afirmativamente. El estudio de los acontecimientos y de las ideas en el siglo XIX revela cuatro problemas capitales: el conflicto de clases, el consenso, la oligarquía y la burocracia. Las investigaciones consagradas a estos problemas han dado lugar a una masa de publicaciones cuya proliferación tiende a ocultar una convergencia intelectual fundamental entre los estudios sobre el conflicto de clases y el consenso, por una parte, y los de la oligarquía y la burocracia, por otra.

La idea del conflicto de clases tiene su origen en la importancia que Marx concedía a la «base material» de la sociedad. En ella es aprovechable la idea de que la organización económica de toda sociedad favorece la unidad de interés y de acción de los individuos cuya situación social y económica es idéntica o parecida. Durante todo el siglo XIX esta concepción fué atacada por los conservadores, que ponían de relieve la idea de que toda sociedad tiene necesidad de un cierto grado de cohesión o de consenso, sin el cual los valores que ella encarna no pueden sobrevivir. Es evidente que ambas concepciones se completan mutuamente mucho más que lo que se excluyen. Cada una puede aportar algo a la otra. La diferencia de posición dentro de la estructura económica de las sociedades industriales es base esencial en las acciones políticas de carácter colectivo. Pero la industrialización acarrea consigo la cohesión social, y el conflicto final previsto por Marx tiene más posibilidades de estallar en los países infradesarrollados, donde las bases de cohesión existentes están en vías de disolución. Es verdad que el materialismo y los conflictos de las sociedades industriales han destruído un gran número de valores culturales y que el individualismo ha puesto en peligro ideales e instituciones que preservaban antaño las cohesiones de las sociedades, pero, con-

trariamente a lo que piensan los conservadores, el éxito de la industrialización trae consigo nuevas ideas e instituciones que sustituyen a las antiguas y, por consiguiente, nuevas formas de cohesión social más que una «decadencia de la civilización».

Si el estudio de los conflictos de clase y del consenso tiene su origen en el siglo XIX, el interés por la burocracia y por la oligarquía es un fenómeno propio del siglo XX. El desarrollo de la gran industria y del Estado todopoderoso, así como de los partidos de masa y de otras organizaciones, ha llevado a algunos a situar a la burocracia y a la oligarquía entre los problemas claves de la sociedad industrial moderna. En el estudio de estas formas institucionales los especialistas de la sociología política se han inspirado en gran parte en Max Weber y Robert Michels. El primero se ocupó, ante todo, en la burocracia en el gobierno y en la industria, y el segundo en la oligarquía en los partidos y asociaciones. Para uno y otro, las luchas de clase y los demás conflictos políticos no podían producirse sino a través de las organizaciones constituidas y por la gran fuerza de coacción de los Gobiernos, de los ejércitos y de las organizaciones de masa. La cuestión del consenso era sólo secundaria en el estudio del poder en el mundo moderno. Lo que les preocupaba era saber cómo influyen la burocracia gubernamental y las organizaciones de partido en el reparto y en el ejercicio del poder.

En su análisis de la burocracia, Weber expuso su célebre teoría del tipo ideal de la autoridad burocrática, caracterizada por una especialización profesional y un máximo de eficacia técnica, que él oponía a los elementos de arbitrariedad personal inseparables a todo sistema de administración patrimonial. El mismo utilizó este esquema para analizar las relaciones entre la estructura política, la economía y las principales agrupaciones

sociales de las diferentes civilizaciones, así como el proceso de burocratización de las estructuras gubernamentales y económicas en la sociedad moderna.

Robert Michels tomó como punto de partida para su estudio de la organización el problema del origen de la oligarquía y del poder de un pequeño número de hombres en el seno de estructuras nominalmente democráticas. Al analizar los partidos políticos y los sindicatos, Michels señaló diversos factores inherentes a las grandes organizaciones que hacen técnicamente imposible el ejercicio del poder por la masa y subrayó las ventajas que los dirigentes obtienen de sus funciones, la incapacidad política de los militantes ordinarios, su apatía y las presiones que animan a los dirigentes a mantenerse en el poder.

Aparte del problema de la oligarquía, existe también el del carácter representativo de las organizaciones. Muchas organizaciones teóricamente oligárquicas presentan diferencias de comportamiento imposibles de explicar si no se admite que se esfuerzan por realizar los valores y conseguir los objetivos de sus afiliados. Por ejemplo, el Sindicato de Mineros de América, sometido a la autoridad dictatorial de su Presidente, John L. Lewis (republicano), ha adoptado, en materia de huelgas y negociaciones colectivas, una táctica tan combativa como la de los sindicatos de mineros europeos dirigidos por socialistas o comunistas.

En sociología política numerosas teorías sólo pueden ser examinadas con fruto dentro del marco de las investigaciones comparadas. Cuestiones tales como los fundamentos de la democracia y las condiciones favorables al nacimiento de los movimientos totalitarios precisan por su propia naturaleza de estudios comparativos. Estos estudios no presuponen nociones teóricas diferentes de las aplicables al examen de un sistema político aislado. Será necesario partir en principio de

que los sistemas políticos, como las agrupaciones familiares, industriales y otras, están ligados a otros aspectos de la estructura social, de suerte que habrá que analizar las variaciones concomitantes de muchos de estos aspectos. Pero conviene recordar que los estudios comparados tienden a analizar las diversas posibilidades políticas realizadas en situaciones estructuralmente semejantes y contribuyen a resaltar el margen de «cálculo» que hace de la política un «arte» y de los estudios de sociología política una empresa intelectual estimulante.

La bibliografía que sigue a este estudio preliminar de los profesores Bendix y Lipset comprende 844 títulos. Se ha eliminado de ella el capítulo del comportamiento electoral, sobre el que existe ya un número de *Sociologie Contemporaine*, hecho en 1954 por Dupoux. De artículos se han mencionado los aparecidos en las publicaciones periódicas más conocidas y accesibles. Se han incluido sobre todo obras escritas por sociólogos, aunque no se hayan olvidado trabajos de especialistas de otras ciencias sociales, políticos, economistas, etc. La bibliografía se ciñe especialmente a la producción de Estados Unidos y Europa Occidental.—S. DEL C.

THE PUBLIC OPINION QUARTERLY

Princeton/N. J.

Vol. XXI, núm. 4, invierno 1957-58

MARCH, James C.: *Party Legislative Representation as a Function of Election Results* (La representación legislativa de los partidos como función de los resultados electorales). Páginas 521-42.

La relación entre los resultados de las elecciones, esto es, la distribución de los votos recibidos por los diferen-

tes partidos y los escaños ganados en el cuerpo legislativo correspondiente ha preocupado por largo tiempo a los teóricos normativos de los sistemas políticos. Es claro que uno de los fundamentos de la democracia representativa es la relación entre votos y escaños. Recientemente la discusión parece haberse concentrado sobre todo en los argumentos dados en pro y en contra de la representación proporcional estricta y en los métodos por los que es posible hacer una distribución estrictamente proporcional de los escaños con un sacrificio mínimo de otros objetivos. En términos más generales, el objetivo de los teóricos normativos es el de definir un método óptimo para transformar los resultados de las elecciones en un reparto de los escaños legislativos.

En el presente trabajo se intentan explicar algunas de las similitudes y diferencias entre la distribución de los votos en los Estados Unidos y en Inglaterra y en particular de dar razones de ajustamiento aproximado de la ley del cubo a tales datos. El modelo que constituye el objeto de este trabajo especifica los parámetros de dos mecanismos básicos: la negociación política y la interacción dentro de los distritos electorales. Estos parámetros parecen ser consistentes con nuestro conocimiento actual, siquiera éste sea impreciso, y también con los resultados observados en Inglaterra y Estados Unidos.

Naturalmente, se sugiere que tal modelo sea comprobado en otros sistemas electorales, en especial donde las necesidades electorales sean diferentes para los dos partidos, así como también en las votaciones realizadas en organizaciones no gubernamentales. El trabajo, por otra parte, contiene una excelente información sobre el estudio empírico de las funciones matemáticas que relacionan los resultados de las votaciones y la representación legislativa, centrándose sobre todo en la ya mencionada ley del cubo.

TURNER, Henry A.: *Woodrow Wilson and Public Opinion* (Woodrow Wilson y la Opinión pública). Páginas 505-520.

La preparación académica de Wilson le hizo sensible a las limitaciones que la opinión pública habría de imponerle en el posible curso político a seguir y en el momento de ponerlo en práctica. Al principio de su administración él escribió que «no se debe estar enteramente dominado por la opinión pública, pero se puede aprender lo que es practicable y lo que no es practicable». Se dió cuenta de la futilidad y de la dificultad de la acción oficial ante una opinión pública adversa y, por tanto, retrasó con frecuencia la acción oficial hasta poder instruir y conducir a la opinión pública.

Como Burke, Wilson creía que los líderes elegidos no deberían seguir ciegamente el sentimiento público; más bien estaba convencido de que la primera responsabilidad de un estadista era informar y proporcionar dirección al pueblo, de tal manera que éste entendiera y aceptara su juicio. En un cierto número de materias las decisiones del Presidente americano fueron dictadas por la opinión pública, pero cuando surgieron problemas de mayor importancia, creyó que debía obrar justamente, fuera ello popular o no lo fuera. Nunca tomó el sentimiento público como solución para una dificultad.

La hoja de servicios de la Administración de Wilson muestra la supresión de los puntos de vista de la mayoría durante la primera guerra mundial, cosa que es incongruente con su liberalismo. Tal inconsistencia, aparente, se puede explicar de dos modos. Primero, porque los Estados Unidos estaban implicados en una lucha por la supervivencia misma de la libertad y de la justicia. El creía que la supresión de las críticas y de la oposición era necesaria a los Estados Unidos para alcanzar en grado máximo su es-

fuerzo bélico y que en este caso el fin justificaba los medios. Acaso fuera más importante su creencia, por otra parte, de acuerdo con su teoría orgánica del Gobierno, de que todo ciudadano debe subordinar su interés personal a la voluntad general, a fin de que la Nación pueda conseguir unidad de acción durante la guerra.

Nadie duda de que Wilson tuvo mucho éxito como Presidente. Durante seis años dirigió y controló al Congreso de un modo sin precedentes. Durante esos años promulgó más legislación constructiva que en ninguna otra Administración desde Washington a Roosevelt. Pero cuando los Republicanos ganaron el control del Congreso en la elección de 1918, el Presidente ya no tuvo medios para que la oposición siguiera su liderazgo.—S. DEL C.

KLAPPER, Joseph T.: *What we Know About the Effects of Mass Communication: The Brink of Hope* (Lo que sabemos sobre los efectos de la comunicación de masas: Al filo de la esperanza). Págs. 453-74.

Hace veinte años los escritores que se ocupaban del tema de la comunicación de masas (*mass communication*) se creían obligados ante todo a definir la expresión; en los años transcurridos desde entonces el término se nos ha hecho muy familiar. Esta rama de la Sociología ha llegado ya al punto en que sus estudiosos son interrogados acerca de «qué es lo que sabemos sobre los efectos de la comunicación de masas». En este trabajo se trata de contestar tal pregunta, siquiera sea parcialmente.

Al ocuparse de la pregunta anteriormente formulada pueden darse dos posturas: la pesimista y la optimista. La primera se apoya en que no ha sido posible dar contestaciones definitivas a predicadores, padres de familias y legisladores y lo que es todavía peor, que las respuestas dadas han servido para apoyar un poco toda

clase de opiniones. En definitiva, se ha llegado a decir que «cierto tipo de *comunicación* acerca de determinados *temas* puestos ante la atención de cierta clase de *gente* de una determinada *condición* tiene un tipo concreto de *efecto*». El autor de este artículo no adopta este punto de vista, sino que es francamente optimista en relación con los efectos de la comunicación de masas que nos traen, dice él, a'l borde mismo de la esperanza. Su optimismo está basado en dos fenómenos. Uno, en que recientemente se ha producido una nueva orientación hacia el estudio de los efectos de la comunicación utilizando lo que podemos llamar el enfoque «situacional» o «funcional». No se buscan ya los efectos que pudiéramos decir «hipodérmicos», sino que se pretende contemplar la actuación de los medios de masas como uno más entre una serie de factores.

La segunda razón del optimismo del autor es una serie de generalizaciones que pueden ser extremadamente útiles para resumir lo que ya sabemos en esta materia, para hacernos ver las lagunas de nuestro conocimiento y, por último, para indicarnos las avenidas más fructíferas de la futura investigación sociológica en este campo. Son justamente estas generalizaciones la parte más importante del trabajo, y por ellos quedan recogidas aquí.

1.^a La comunicación de masas no es de ordinario causa necesaria y suficiente de los efectos producidos en el auditorio, sino más bien funciona entre un complejo de factores e influencias intermedias y a través de los mismos.

2.^a Estos factores intermedios son tales que hacen de la comunicación de masas un agente coadyuvante, pero no la causa única del proceso de reforzamiento de condiciones ya existentes.

3.^a Cuando la comunicación de masas favorezca el cambio se dará una de dos situaciones: o que los factores intermedios sean inoperantes y el efecto de los medios directo, o que sean los

propios factores intermedios los que impulsen hacia el cambio.

4.^a Existen determinadas situaciones desiguales en que la comunicación de masas parece coronar los efectos directos y servir por sí misma determinadas funciones psicofísicas.

5.^a La eficacia de la comunicación de masas como agente coadyuvante o como agente directo viene afectada por determinados aspectos de los mismos medios de comunicación o de la situación.

A continuación se aplican estas generalizaciones a los muchos estudios sobre la persuasión hechos en los últimos años por sociólogos americanos y, en menor detalle, se los considera también en relación con el gusto del auditorio. Como resumen puede decirse que el camino del futuro, en éste como en los demás campos de la Sociología, no parece ser ni el camino de la teorización abstracta ni el de la búsqueda de efectos simples y directos, sino más bien el del enfoque funcional en que se persiga el conocimiento de las diversas influencias que contribuyen a la producción de un fenómeno social, esto es, el punto de vista que no olvida que las personas y las relaciones interpersonales y sociales jamás se dan ajenas a determinados contextos culturales y sociales.—S. DEL C.

THE AMERICAN JOURNAL OF ECONOMICS AND SOCIOLOGY

Lancaster/Pa.

Vol. 17, núm. 1, octubre 1957.

MARK, M.: *Land Reform and the Revolution in Asia* (La reforma agraria y la revolución en Asia). Páginas 1-8.

El término reforma agraria se usa aquí en un sentido amplio, refiriéndose al intento de reestructurar el sistema agrícola y la sociedad rural, lo cual comprende la disgregación de grandes

propiedades, la redistribución de la tierra, etc.

La primera parte trata de las posibilidades con que la reforma agraria cuenta para el desarrollo de una sociedad rural estable, así como su posible contribución al sistema de libre empresa. La proporción entre la población que tiene que vivir del cultivo del suelo y la tierra disponible es un determinante importante para la reforma agraria. Si la presión de la población es grande, no se pueden esperar muchos resultados de la reforma agraria, ya que no alterará el rápido aumento de población, ni el desperdicio de energía humana que supone el paro encubierto; tampoco los rendimientos serán mayores por la redistribución de las grandes propiedades. En cambio, en los países que tienen una presión relativa, la redistribución de la tierra podría ser beneficiosa. Ahora bien, el problema está en por qué un gobierno en el que la clase dominante es la de los terratenientes se podría interesar en la reforma agraria. Pero un problema mayor es el de una vez comenzado el programa de reforma agraria, mantenerlo, y esto sólo se consigue si la reforma va acompañada de un crédito rural barato. Por otra parte, en cuanto al problema de si la reforma agraria puede ser el punto de partida para el desarrollo de un sistema de libre empresa, sería inútil pensar que los que tienen el control del capital dejarían de invertirlo en la agricultura, siendo ésta una inversión segura, para hacerlo en la industria, con todos los riesgos que eso supone.

En la segunda parte se plantea el problema de la reforma agraria considerada desde el punto de vista de las expectativas existentes en Asia. La dificultad mayor estriba en que la pobreza no se acepta en estos países como en el pasado, y, por lo tanto, no basta con cualquier plan de reforma agraria. Por otra parte, la reforma agraria en Asia debe hacerse sobre distintos supuestos de los que inspiraron la reforma agraria en Europa des-

de la Revolución francesa; los supuestos socio-económicos de Europa Oriental fueron diferentes a los de la Occidental, lo que determinó distintos resultados, pero en los países asiáticos no existe ni siquiera un movimiento campesino comparable al que existió en Europa Oriental, y ésta es la dificultad mayor, pues habiendo sido testigos de los fracasos de dicho movimiento, miran con recelo cualquier tentativa de los occidentales a favor de una reforma agraria, teniendo en cuenta, además, que la industrialización soviética ha provocado en estos países una indiscutible influencia propagandística.

Por último, en la tercera parte se consideran las interrelaciones entre industrialización y reforma agraria. Parece ser la industrialización la que hará posible esa reforma agraria, ya que por un lado debe acoger el excedente de población rural que resultase de la aplicación de nuevas técnicas a la agricultura y, por otro lado, reorganiza al grupo de terratenientes (evitando así su oposición a la reforma agraria), mediante la oferta de posibilidades de inversión en la industria. La contribución de la reforma agraria a la industrialización sería así la formación de capital. Como conclusión, la política occidental debe orientarse hacia la industrialización planificada como última solución económica para Asia, puesto que la actual carrera económica entre un país comunista, como China, y otro no comunista, India, está siendo observada muy atentamente por todo el mundo asiático.

MARGOLD, S.: *Agrarian Land Reform in Egypt* (La reforma agraria en Egipto). Págs. 9-20.

El 73 por 100 de la población egipcia está de alguna forma relacionada con la agricultura, por lo cual, los problemas de los *fellahin* (campesinos) han sido objeto de discusión desde hace largo tiempo. La serie de leyes

y decretos que se han ido promulgando en Egipto a partir del régimen de Faruk nos demuestran la importancia que la reforma agraria ha ido tomando. Bajo el régimen de Faruk, en 1945, se propuso una ley para la reforma agraria; en 1950 se aprueba ya una ley, y en 1951 se fijan salarios mínimos para los trabajadores de la agricultura y la industria. Bajo el régimen de Naguib se hizo la ley de 9 de septiembre de 1952, pero fué reformada por Nasser en 1953 y 1954; una ley especial de 1953 confiscó las tierras todavía en poder de la familia real, tierras que luego serían vendidas o arrendadas a los campesinos. Al final de 1957, 550.000 feddans (un feddan equivale a 1.038 acres), serán confiscados por el Estado a 1.758 terratenientes, y redistribuidas entre 250.000 familias campesinas, con un total de 1,2 millones de personas.

La situación hacía necesaria la reforma agraria de 1952, como se ve por los siguientes datos. En 1952, el 70 por 100 de los propietarios de tierras tenían menos de medio acre cada uno para el cultivo; en U. S. A., la propiedad media por individuo es de 65 acres. El 97 por 100 de la tierra es improductiva y está deshabitada, por lo tanto; 23 millones de personas viven en 13.500 millas cuadradas; sólo seis millones de acres están bajo cultivo. El estado cultural, físico y sanitario de los campesinos no podía ser más deplorable. El retraso en cuanto a maquinaria agrícola era enorme. Otro antiguo problema es el de los insectos y pestes, que causan anualmente daños por valor de \$ 30 anuales. La producción agrícola no ha crecido a la misma velocidad que la población, reduciendo así el nivel de nutrición.

La ley de reforma agraria establece la expropiación con indemnización. La tierra puede ser vendida directamente a los fellahin por los propietarios, siempre y cuando que el comprador no posea tierras, o si las posee, que éstas no sean en cantidad mayor de 10 feddans. La ley trata de regular el

precio, el derecho a heredar y el derecho a arrendar la tierra, así como la naturaleza del heredero del comprador. El límite establecido es un máximo de 200 feddans por propietario, pero la misma ley establece diversas excepciones. Se dictan, además, normas para los casos en que haya cosecha pendiente o huertos en la tierra. Asimismo se regulan las herencias y se establecen las condiciones que debe reunir un campesino que quiera comprar tierras, así como los diferentes precios que se deben pagar según los casos. Por último, la ley establece también las normas para la formación de sociedades cooperativas en cada pueblo.

La ley de reforma permite que los graduados de institutos agrícolas puedan poseer más tierras que las que les corresponden. Además, el clima de Egipto es favorable para que pueda aumentarse la producción de fruta, verduras, flores, etc. Por otra parte, el Ministerio de Agricultura aspira a liberar de insectos a las plantas, incrementar la productividad del suelo y extender la tierra cultivable y los regadíos, para lo cual ha establecido un amplio programa experimental, sanitario y cultural. Como parte del programa de reforma agraria, el Consejo Egipcio Permanente de Servicios Públicos ha creado una serie de centros de demostración y entrenamiento, como el de la provincia de Qulyubiya. Pero el experimento más radical es el de la moderna ciudad de Omar Shaheen, que es una mezcla de comunismo soviético, socialismo y capitalismo occidentales e incluso del «kibbutz», sistema de granjas comunales desarrollado en Israel. Las familias educadas en este centro experimental son luego enviadas a la región de Al Tahrir, donde se les da una casa y tierras que pueden pagar en veinticinco o treinta años. Sin embargo, todo el proyecto de Al Tahrir depende de la irrigación de la presa de Asuán, que todavía tardará algunos años en construirse.

Egipto ha hecho un buen comienzo en su reforma agraria. Al extenderse la irrigación y los nuevos conocimientos y al mejorarse la salud, un «Nuevo Egipto» —ahora sólo un sueño— puede hacerse realidad.

HARWOOD, E. C.: *Scientific Break-through of the Twentieth Century* (La catapulta científica del siglo XX). Págs. 53-58.

El proceso de adquisición del conocimiento por el hombre ha sido al mismo tiempo lento y gradual, un proceso prolongado de acumulación de incrementos casi infinitesimales. A lo largo de la historia, el hombre ha ido haciendo diversas «adquisiciones» que fueron el resultado de uno de estos procesos graduales; entre estas «adquisiciones» podemos contar la escritura o el moderno método científico de investigación. En este siglo XX el hombre ha conseguido una vez más una «adquisición» de gran significado que le ha permitido atravesar las barreras de la ignorancia que han tenido bloqueado el progreso de la investigación durante largo tiempo. Esta «adquisición» ha sido la contestación a la pregunta «¿Qué es conocimiento?», formulada, pero no satisfactoriamente contestada, desde hace dos mil años. En lugar de usar esta pregunta, que incluye la poco satisfactoria palabra «conocimiento», se puede formular la pregunta de la siguiente forma: ¿Cómo podemos estar suficientemente seguros de que una afirmación está garantizada para justificar el uso de tal «afirmación garantizada» en la resolución de los problemas de los hombres? Y la contestación a tal pregunta podría resumirse así: Tal confianza se justifica cuando la «afirmación garantizada» que se alega es el resultado de aplicar

ciertos métodos o procedimientos ensayados con éxito en la gestión de una investigación.

Las raíces de esas nociones no satisfactorias pueden encontrarse en los tiempos remotos en que el hombre comenzó a usar el lenguaje. El hombre, como las plantas y animales, es un atesorador de energía, y como el animal, un atesorador de espacio; pero a diferencia de ambos, el hombre es también un atesorador de tiempo, porque puede acumular los resultados de sus experiencias a lo largo del tiempo y hacer que las lecciones de estas experiencias puedan ser útiles a generaciones sucesivas. Pero el hombre, que atesora al tiempo, es a su vez atado por éste, y el problema consiste en liberar al hombre de su sujeción al lenguaje, los hábitos y la cultura, que constituyen una trampa tejida por el hombre precisamente por su capacidad de atesorar tiempo. Esa liberación fué lo que se propusieron Charles S. Peirce, Henry James, John Dewey, Arthur Bentley y Joseph Ratner cuando comenzaron a considerar las investigaciones de la humanidad, con el fin de descubrir cuáles fueron los métodos empleados por aquellos investigadores que tuvieron éxito en sus búsquedas.

Ahora, por lo tanto, el hombre «sabe» acerca del «conocimiento» lo suficiente para poder discutir coherente y consistentemente cómo «sabe» lo que «sabe», un primer paso principal y esencial a través de la puerta recientemente abierta hacia el futuro. Y esta puerta se ha abierto para un avance revolucionario en las investigaciones de las ciencias de la conducta, lo que permitirá un mejor conocimiento de nuestra civilización, que a sí podrá sobrevivir para la consecución y el establecimiento de una buena sociedad.—
J. D. N.

THE SOCIOLOGICAL REVIEW

Keele

Vol. 6, núm. 1, julio 1958.

BRACEY, H. E.: *A Note on Rural Depopulation and Social Provision* (Apuntes sobre la despoblación rural y la previsión social). Páginas 67-74.

Las causas que normalmente se alegan para explicar la despoblación de las zonas rurales y el éxodo hacia la capital son (en Inglaterra) la falta de agua y de siembras, las tiendas mal provistas de los pueblos, la falta de escuelas, de comodidades, higiene —como cuartos de baño—, etc. Bracey trata de llevar a cabo un estudio más serio, basado en datos estadísticos, de estas causas.

La emigración es más fuerte en las regiones del Este, que son aquellas donde abundan más los pastos y las buenas tierras de cultivo; en las áreas de Centro y Oeste, sólo en aquellas de mucho arbolado y granjas pobres, con pocos pastos. Por ello vemos que las diferencias agrícolas no son suficientes para explicar las tendencias de emigración hacia las ciudades.

Tiene relación directa con la emigración la cuestión de las aguas. Así, entre las áreas que se están despoblando hay un 23,9 por 100 de pueblos sin traída de aguas; en cambio, los pueblos sin traída de aguas, en las zonas en que no se hace sentir la despoblación, es sólo del 8,7 por 100. Parecidos resultados se deducen de la mayor o menor existencia de gas y electricidad. No cuentan con estos elementos el 30,6 por 100 de los pueblos que se ven reducidos en su población y el 11,2 por 100 de los pueblos de las áreas que no se despueblan. También son aplicables estas afirmaciones para con el regadío y el problema de la vivienda.

Los artesanos tienen una relación casi nula con el fenómeno de la despoblación. Se comprenden bajo aquella denominación los herreros, pintores, limpiadores de chimeneas, reparadores de coches, de radios, de bicicletas, zapateros, etc. En la mayor parte de los pueblos donde estos artesanos no existen es porque se encuentran en las proximidades de las ciudades importantes, sin que, por tanto, repetimos, influyan en su movilidad los datos estadísticos de la emigración.

En cuanto a los espectáculos, cines, bailes, clubs, etc., vienen determinados por la mayor o menor vida de la región considerada. Existen más en los pueblos predominantemente industriales. En los agrícolas dominan más las asociaciones de campesinos en torno a la parroquia.

BONNOR, Jean: *The Four Labour Cabinets* (Los cuatro gabinetes laboristas). Págs. 37-48.

Cuando el partido laborista llegó al poder, por vez primera, en 1924, los reformadores sociales, y en general los interesados por la política, creyeron que comenzaba una nueva etapa en el gobierno del «pueblo por el pueblo». Se llevaron a cabo ciertos cambios, pero no se sabía con seguridad si eso era «todo» o el principio de una más grande revolución.

Es posible ahora hacer un resumen de las aportaciones de los Gobiernos laboristas, después de los cuatro que ha habido hasta el momento; el primero en 1924, el segundo de 1929 a 1931, el siguiente de 1945 a 1950 y el último de 1950 a 1951. En total, sesenta y un ministros, de ellos cincuenta y nueve hombres y dos mujeres; estudia el autor la esfera de procedencia social de estos ministros a través de unos cuadros estadísticos. En Inglaterra, para hacer una consideración de carácter general, se suelen dividir las clases sociales en un

complejo esquema: 1) Clase alta (títulos, etc). 2) Clase media alta (altas profesiones, hombres ricos de negocios). 3) Clase media media (hombres de negocios menos ricos, profesionales medios). 4) Clase media baja (pequeños hombres de negocios, profesionales bajos, etc.). 5) Alta clase trabajadora, integrada por los obreros manuales cualificados. 6) Clase baja trabajadora, constituida por los obreros manuales no cualificados.

Cuando se formó el gabinete de 1924 se criticó por los partidarios del laborismo el origen social de los Ministros. Había en él cuatro ministros de la clase 1), cuatro de la 2), uno de la 4), uno de la 5) y diez de la 6). El sector conservador temía que hubiese en el Gabinete demasiados obreros, los que constituían la mitad (diez de veinte); el último Gobierno, el de 1950, no cuenta con ministros de la clase alta, pero, de otro lado, se han reducido a seis los de la clase baja. La tendencia ha sido suprimir las clases extremas en la formación de los ministerios y basarse en la socorrida mesocracia.

También fué objeto de determinación estadística el tipo de instrucción recibida por los ministros de los distintos gabinetes laboristas, resultando un 46 por 100 de ellos con una sola instrucción elemental; el 11 por 100 con elemental y secundaria, y un 36 por 100 con enseñanza superior. Se hicieron estudios igualmente sobre las ocupaciones anteriores de los ministros, resultando en primer lugar la de empleos en sindicatos (trade unions) y después los de actividades universitarias; en menor escala las gentes de leyes, y en último lugar los funcionarios, obreros, investigadores, etcétera.

Las conclusiones que saca el autor, en definitiva, son las siguientes:

1.º Disminución de las clases extremas y reforzamiento de la clase media.

2.º Educación superior, más elevada, del primero al último Gabinete.

3.º Educación, principalmente, en instituciones públicas de enseñanza, por encima de las privadas.

4.º Las ocupaciones son similares a las de los ministros de otros partidos.

TIVEY, Leonard: *The System of Democracy in Britain* (Sistema democrático en la Gran Bretaña). Páginas 109-124.

La democracia, en los sistemas de Rousseau, Montesquieu, etc., se ha definido como el sistema mediante el cual el pueblo transmite su «voluntad» colectiva al Gobierno que lo representa. Hoy día, en Inglaterra, aun cuando estos principios tienen su aplicación, hay que buscar una teoría que se ajuste más a la realidad vivida. El artículo de Tivey consta de dos grandes partes, que pasamos a considerar:

1.º Las quiebras de la tesis tradicional. Afectan especialmente a:

a) La transmisión de la voluntad del pueblo: Voluntad es un término equívoco. La voluntad de una persona es ya un problema complejo (psicológica y filosóficamente). La voluntad de la mayoría es una abstracción aún más difícil de concretar. Los programas de un partido político son aprobados por el pueblo. Pero ¿qué es lo que éste aprueba de aquéllos? La mayor parte de las veces un simple *slogan* político. El desarrollo posterior del partido puede, por tanto, no responder a la voluntad de los que lo eligieron. Otras veces, presiones de tipo político o económico hacen variar sensiblemente el sentido de la política que el pueblo ha decidido que se siguiera a través de los votos.

b) Transmisión automática de la iniciativa popular: En teoría el sistema democrático es considerado como una máquina «traga perras». El votante introduce su voto en la ranura (partido político) deseada y después recoge lo que ha deseado. Pero esto

es falso, como se ha visto en el apartado anterior.

c) Preeminencia del Parlamento: El Parlamento es el órgano más perfecto del sistema democrático. Pero en la realidad éste no lleva a la práctica los deseos del pueblo (no son sus representantes de verdad), pues sólo puede aprobar o rechazar lo que el ejecutivo presenta (y éste viene representado por el partido político en el poder). Además, los miembros del Parlamento no son elegidos directamente por el pueblo. Son elegidos por los partidos políticos, y el pueblo sólo puede aceptarlos o no.

d) Responsabilidad por la acción del Gobierno: No existe responsabilidad del Gobierno, pues ¿queda algún recurso al pueblo defraudado por aquél en su mandato político? Realmente no.

2.º Elementos para una teoría actual de la democracia: Para definir la democracia hay que atender a otros criterios:

a) Diferencia respecto de la dictadura: En ésta, para retener el poder, basta con evitar la resolución. En la democracia, para la misma finalidad, hay que conseguir la no derrota electoral. Su acción está sujeta a crítica.

b) Próxima elección: La responsabilidad de la acción del Gobierno puede existir, al estar sujeto a una posible derrota en la próxima elección.

La nueva teoría habrá que fijarla advirtiendo que la voluntad del pueblo no se transmite automáticamente al Gobierno (como en el sistema de la máquina «traga perras»), sino que lo que hace es limitar la política de aquél (ante el miedo de perder las próximas elecciones). Esta labor de limitación de la libertad del Gobierno se realiza no sólo a través de las elecciones, sino por la Prensa y demás instrumentos que reflejan la opinión pública.

Es decir, que la democracia actual

en Inglaterra no consiste en que el pueblo realice su voluntad a través del Gobierno, sino que aquél limita la libertad de éste, con la amenaza de una repulsa electoral.—L. E. V.

FILOSOFIA DEL DERECHO

RIVISTA INTERNAZIONALE DI FILOSOFIA DEL DIRITTO

Milán

Año XXXIV, fascículo V, septiembre-octubre 1957.

PASINI, Dino: *Diritto e Storia* (Derecho e Historia). Págs. 623-636.

La historia es la verdadera realidad humana, consistente en *el hacerse del acto*, y por eso hay una relación dialéctica, una «circularidad» entre el acto y el hecho, entre la unidad del espíritu y la multiplicidad de sus actividades categorizantes, entre las múltiples creaciones finitas y las distintas actividades categorizadoras o cualificadoras del espíritu. En ella se funda la relación entre la filosofía del Derecho y la historia de la filosofía del Derecho, entre la filosofía del Derecho y la historia del Derecho, y entre la filosofía del Derecho y la historia.

Sin historia de la filosofía del Derecho ésta sería vacía; pero sin filosofía del Derecho, su historia sería ciega. Es absurdo pensar que una filosofía del Derecho se pueda identificar con la filosofía del Derecho, porque la filosofía es eterna problematidad y ninguna puede pretender agotar en sí, en su particularidad y contingencia, la universalidad, la intemporalidad y la infinitud de la filosofía del Derecho, esto es, del hacerse del

pensamiento en su específica actividad que tiene como objeto el Derecho, o sea la experiencia jurídica en su universalidad.

También la filosofía del Derecho cumple una función insustituible en la relación con la historia jurídica, que es la indagación en torno al Derecho en su hacerse en el tiempo. La historia del Derecho es el conjunto de las múltiples objetivaciones finitas de la actividad creadora del espíritu, es la historia del pensamiento como voluntad que, mediante el procedimiento abstractivo, crea sus objetivaciones. El desenvolvimiento de la historia del Derecho es el mismo despliegue del espíritu en su actividad juridizante, que lo ha creado. La indagación en torno a la historia jurídica tiene que recaer sobre el verdadero problema filosófico-jurídico, a saber, sobre el *prius*, la *ratio essendi*, el universal que es la condición y el supuesto de toda creación o expresión del espíritu en cuanto actividad juridizante, o sea, sobre el principio universal constitutivo del Derecho, cuyas objetivaciones son necesariamente finitas y temporales. La filosofía del Derecho sólo alcanza valor y significado justo en cuanto es vista en su necesaria relación dialéctica con la historia jurídica, y ésta, al propio tiempo, no recibe su verdadero sentido más que refiriéndola a su *prius*, es decir, a su proceso creador.

La filosofía del Derecho es, pues, una forma específica del espíritu, una forma espiritual eterna e inagotable que se desenvuelve y se manifiesta necesariamente en el tiempo, o sea en la historia. Por ello se hace preciso dar a la enseñanza de la filosofía del Derecho una orientación histórica, porque sólo así será verdaderamente crítica, pensamiento autoconsciente de los propios límites históricos que afectan a cualquier particu-

lar filosofía del Derecho y a todo ordenamiento jurídico positivo.—L. LEGAZ LACAMBRA.

ARCHIV FÜR RECHTS- UND
SOZIALPHILOSOPHIE

Berlín

Tomo XLIV, núm. 3, 1958.

Se abre el presente fascículo con un trabajo de Norberto Bobbio, el conocido filósofo jurista italiano, que es el texto de su conferencia inaugural en el Congreso de la «Internationale Vereinigung für Rechtsphilosophie», celebrado en Saarbrücken en octubre de 1957.

El trabajo en cuestión lleva el título «Über den Begriff Natur der Sache» («El concepto de naturaleza de la cosa», págs. 305-321). Comienza por señalar que la filosofía jurídica italiana —salvo en la más reciente generación (Fassó, Piovane)— se ha desinteresado de este concepto, que no tiene cabida en el neokantismo, en el idealismo ni en la llamada filosofía de la experiencia. Pero el interés por el mismo, recientemente suscitado en la filosofía jurídica germana, tiene un interés polémico. De una parte, se trata de una continuación de la teoría iusnaturalista, traspasada a manos de juristas positivos. Ahora bien, su concepto de naturaleza se limita a establecer relaciones entre fines y medios y no busca valores absolutos, con lo que se elude una objeción que se dirige al iusnaturalismo clásico. De otro lado, la doctrina de la naturaleza de la cosa sirve de apoyo a la teoría sociológica del Derecho en su lucha contra el normativismo, lucha eterna porque los contendientes hablan distinto lenguaje y cada uno tiene razón *in suo ordine*. Por último, la doctrina en cuestión representa una reacción contra el fetichismo legalista y contra la actitud tradicional de la ciencia jurídica respecto del sistema normativo

existente. El autor termina aceptando que la «naturaleza de la cosa» implica una salida para la mejor comprensión del trabajo del legislador, del juez y del jurista en la formulación de reglas, y que constituye un elemento esencial de la concepción del Derecho como técnica de la vida social, pero bajo dos condiciones, a saber, que se precise dicho concepto en sentido rigurosamente técnico y que se lo mantenga dentro de sus propios límites y no se le use como llave para abrir todas las puertas. Por lo que se refiere a la primera condición, la doctrina coincide con el pensamiento teleológico en materia de interpretación, y el concepto de «naturaleza de la cosa» podría sustituirse ventajosamente por el de «función económico-social» de una institución; por lo que afecta a la segunda, la fuerza de choque de la doctrina choca con tres impedimentos insuperables: la diferencia entre investigación de medios y elección de fines, entre existencia real de una norma y validez jurídica de la misma, y entre ciencia empírica y ciencia normativa. Lo fundamental es darse cuenta de que no se puede ahogar lo sociológico en lo normativo, ni a la inversa, sino que hay que delimitar ambos ámbitos y reconocer la diferencia de sus problemas.

El profesor Osvi Latihnen, de Helsinki, en un artículo titulado «On the Relations between Commanding, Oughtness and Isness» (págs. 323-332), trata de las relaciones entre imperativos, juicios normativos y juicios de hecho. El trabajo tiene carácter lógico y se basa en el análisis lingüístico de las respectivas proposiciones. Los juicios normativos son distintos de los imperativos, porque expresan la existencia de un imperativo, del cual difieren, por tanto, como el fenómeno de la naturaleza difiere del juicio que lo describe. Son, pues,

«juicios descriptivos de imperativos». Con los juicios normativos están los permisivos, así como las prohibiciones se alinean con los imperativos, y se dividen en indicativos y condicionales. Su característica es la falta de autonomía, pierden sentido si no van referidos a imperativos y sólo éstos son independientes y autónomos.

Sigue un interesante trabajo de Hermann Lübke sobre «Die politische Theorie des Neukantianismus und des Marxismus» («La teoría política del neokantismo y el marxismo», páginas 333-350). La filosofía hegeliana desaparece del mapa espiritual de Alemania entre 1860 y 1870; su desaparición indica el estado de conciencia resignada de una burguesía que renuncia a considerar el Estado como cosa propia y que, en época de esplendor y florecimiento, juega con Schopenhauer y Nietzsche a negar la voluntad o a convencerse de su propia decadencia. El neokantismo, entre 1870 y 1914, es la única filosofía que ha desempeñado algún papel como teoría política. El neokantismo fué, por de pronto, teoría del conocimiento, pero fué también Ética, en el sentido de Hermann Cohen: «teoría de los principios de la filosofía del Derecho y del Estado»; por tanto, la concibe también como doctrina política, en lo cual Cohen se vincula con su discípulo Natorp. La «societas» es el concepto central de esta concepción, en la cual la unidad del hombre trata de fundarse en la unidad del Estado, en la unidad de la eticidad estatal. Lo que asombra es que Cohen no haya observado su coincidencia con Hegel, en quien no ve más que un reaccionario. Pero, en realidad, Cohen es un «hegeliano de izquierda». Su crítica política tiene estos tres puntos: primero, el Estado actual no es un Estado de Derecho, sino de estamentos y clases dominantes; segundo, la propiedad privada de los medios de producción es fuente de una

antijuridicidad elemental, es un instrumento de dominación sobre la persona ajena, dominando sobre su capacidad de trabajo; pero, en tercer lugar, el socialismo es una consecuencia de la idea del Derecho, y un movimiento en el que debe realizarse la idea nacional (Volksidee). La ética neokantiana es, pues, socialista, pero no marxista; entre ambas tendencias hubo hostilidad irreductible, y el «socialismo crítico» neokantiano repudió siempre al socialismo «dogmático», porque Cohen sólo pensó el socialismo como un postulado de la razón práctica para la coexistencia política de los hombres en la moderna sociedad industrial. Sólo en el «revisionismo» se llega a una síntesis de las dos tendencias, mediante una «kantianización» del marxismo en la que participaron los socialistas Bernstein, Schmidt y Voltmann y los neokantianos Staudiger y Vorländer. El socialismo ya no será el resultado fatal de una catástrofe, sino que constituye un ideal político que debe lograrse paso a paso por los medios de la democracia parlamentaria. Así, el idealismo social de los neokantianos se presentaba en el revisionismo como socialismo en el sentido de postulado regulativo, y la teoría social como ciencia objetiva exenta de tendencias. Pero el dogmatismo ortodoxo marxista de Kautsky impidió que el neokantismo se convirtiese en la fuente de la autoconciencia política y filosófica del socialismo alemán, como lo había sido la doctrina jurídica y política del clasicismo alemán para la burguesía del siglo XIX. El neokantismo quedó así sin contenido político. Cohen terminó resignado con su fracaso, y al final de su vida escribió trabajos de filosofía de la religión sobre las fuentes del judaísmo. Sólo su discípulo Paul Natorp siguió creyendo que del movimiento juvenil podrían aún derivarse esperanzas de regeneración política.

El conocido internacionalista Georg Schwarzenberger publica un trabajo sobre «Functions and Foundations of the Laws of War» («Las funciones y fundamentos de las leyes de la guerra», págs. 351-369). Distingue cuatro tipos de tales leyes: el primero es el de aquellas que realizan su propósito sin entrar en conflicto con las necesidades de la guerra; el segundo implica limitaciones en los casos en los que consideraciones de civilización demandan primacía sobre los intereses militares; el tercero es el de aquellas que imponen un compromiso entre los requerimientos de la civilización y las necesidades de la guerra (por ejemplo, reglas sobre la prohibición de destruir la propiedad cultural que no está actualmente adscrita al uso del enemigo), y el cuarto comprende aquellas reglas que solamente son un compromiso formal e hipócrita entre el *standard* de civilización y las necesidades bélicas. Señala que estos conceptos son la racionalización de fuerzas sociales en conflicto dentro de la sociedad internacional, y cuando el uno avanza el otro retrocede, pues «necesidades de la guerra» sólo significa «libertad frente a restricción legal». El autor realiza un estudio de estas leyes de la guerra, tipificadas en casos de la práctica internacional reciente, a la luz de las fuentes del Derecho internacional (leyes y costumbres, declaraciones y convenciones, principios reconocidos por las naciones civilizadas), en el que el análisis jurídico se complementa con interesantes consideraciones sociológicas.

Va a continuación un artículo del conocido filósofo del Derecho Erik Wolf, titulado «A.-H. Chroust's Sokratesbuch» («El libro de A. H. Chroust sobre Sócrates», págs. 371-379), en el que se comenta el libro del citado profesor norteamericano, fundador y director de la revista *Natural Law Forum*, del cual dice que es muy valioso para contestar a la pregunta

acerca de lo que es realmente «socrático» en la imagen del mundo y del Derecho que va del final del pensamiento «sofístico» al «platónico», y al que pone como modelo de investigación basado directamente en las fuentes y en la interpretación filológica frente a lo que suele acontecer en Alemania, donde las recientes exposiciones de conjunto de la antigua filosofía del Derecho se limitan a la literatura de segunda mano y a repetir lo que se conoce desde hace largo tiempo.

Walter Hellebrand, en su artículo «Zum metaphysischen Voluntarismus bei Schelling, Georg Friedrich Puchta und in der römischen Jurisprudenz» (págs. 381-409), estudia el voluntarismo metafísico en Schelling, Puchta y la jurisprudencia romana, fijándose en la influencia de Schelling y Stahl sobre Puchta, y en la temática sobre la voluntad y la libertad y su reflejo en el pensamiento jurídico, a partir de la jurisprudencia romana, con la transformación del voluntarismo metafísico en un voluntarismo positivista. La posición de Puchta es una especie de voluntarismo bíblico, pero ha dicho cosas importantes sobre la libertad y sobre lo inconsciente, como fuentes del Derecho. Y aunque es un pigmeo comparado con Hegel o Schelling, no debe desconocerse la importancia que ha tenido dentro de la ciencia jurídica moderna.

Por último, Jean G. Renauld estudia los aspectos contemporáneos de la filosofía del Derecho en Bélgica («Aspects contemporains de la philosophie du droit en Belgique», págs. 411-427), fijándose particularmente en las teorías finalistas de Dabin, las sociológicas de Haesaert y las fenomenológicas de Gits, en su libro *Derecho, persona y comunidad*.

El número se cierra con el acostumbrado noticiario de la *Internationale Vereinigung für Rechts-und Sozialphilosophie* y con la reseña de varios libros recientes de filosofía jurídica.—LUIS LEGAZ LACAMBRA.

DERECHO

REVUE INTERNATIONALE DE DROIT COMPARE

París

Año X. núm. 4. octubre-diciembre 1958.

PETRÉN, Gustaf: *Quelques problèmes constitutionnels actuels dans les pays nordiques* (Algunos problemas constitucionales actuales en los países nórdicos). Págs. 719-734.

La enorme estabilidad de que goza la vida estatal en los países nórdicos se debe a su existencia alejada de revoluciones. Ni siquiera durante la pasada guerra la ocupación de algunos de aquellos territorios ha tenido consecuencias. Incluso se advierte que las dos Constituciones más antiguas de Europa, actualmente en vigor, son la de Suecia y la de Noruega. Hasta en el caso de Dinamarca, que es la más reciente, puede hablarse de que representa una segunda edición de las anteriores. También hay que tener en cuenta la flexibilidad del régimen establecido. Por otra parte, su estructura formal no se discute. En ninguno de los países nórdicos el tema de su forma constitucional es realmente cuestión, siendo apenas ostensible el planteo del republicanismo en Suecia. Evidentemente, una buena parte de esta realidad ha dependido de las personas, hasta el punto de haberse dicho, irónica pero sensatamente, que si Suecia tenía que organizarse como República su primer presidente tendría que ser el rey.

Las crisis gubernamentales sólo se han producido donde ha faltado una mayoría. Cuando ésta ha acompañado a un partido, éste ha mantenido a sus hombres en el poder, sin que el monarca haya tenido que tomar decisiones propiamente ligadas a un cambio

de gobierno. Tal vinculación de la Monarquía al pueblo se subraya en el caso de Noruega, donde su primer rey, el príncipe danés Carlos, al aceptar la Corona en 1905, quiso ver ratificada la decisión del Parlamento por un referéndum popular. Puede decirse así que la Corona noruega arranca del pueblo mismo. También importa el volumen de las materias descentralizadas, que hacen que los Consejos de Ministros sean extremadamente breves: la estadística asegura que cada asunto ocupa una media de cuatro segundos...

Como base del ejercicio del poder gobernante, el parlamentarismo es generalmente aceptado, hecha excepción últimamente de Finlandia, donde un Gobierno podría permanecer frente al Parlamento. En todos los demás países no se ha tomado cuenta de los mecanismos de confianza o de censura, buscándose distintos medios para discernir sobre la permanencia de algún ministro o del Gobierno entero. En general, hay un caso que no falla: cuando un ministerio es derrotado en unas elecciones se considera que ha perdido la base de su poder. Salvo el caso de Suecia, los Parlamentos nórdicos son unicamerales, y las dificultades suecas han apoyado esta línea, por la que se trata de reformar la Constitución de aquel país. En cuanto a sistema electoral, domina totalmente el proporcional.

La regulación del contencioso es también general, pero existe la excepción sueca, donde falta el control judicial de las medidas tomadas por la Administración. En su lugar funcionan dos instituciones: los procuradores parlamentarios y la obligación de dar a la publicidad los actos y documentos oficiales. Aún así, empieza a discutirse si se debe preferir la jurisdicción de tipo contencioso administrativo en lugar de esta tradicional, en la que, por cierto, existe a su frente un verdadero juez de la ley, alto dignatario ante el cual todos los ciudadanos pueden presentar sus quejas con-

tra las autoridades, los Tribunales o los funcionarios.

En conjunto se advierte una estructura tradicional. Este procurador parlamentario ha sido imitado en otros órdenes, como el militar. También hay que advertir que la tradicional disposición que impide ceder alguna parte del territorio nacional ha servido en Noruega para plantear discusiones y hacer objeciones a toda actividad internacional que haga perder parcelas de soberanía: así, por ello no ha podido participar Noruega en la Comunidad económica europea. Y sin duda para salvar estos escrúpulos la nueva Constitución danesa ha incluido reglas explícitas sobre tal punto: exigiendo una mayoría de cinco sextas partes del Parlamento o bien mayoría simple seguida de referéndum. Basta que un tercio de los electores se oponga para que tal propuesta sea rechazada...

He aquí —concluye el autor— una interesante experiencia ante el horizonte que se le ofrece a Europa, que tendrá que constituir grandes unidades estatales, con el consabido séquito de la pertinente problemática constitucional.

YNTEMA, Hessel E.: *Le droit comparé et l'humanisme* (El derecho comparado y el humanismo). Páginas 693-700.

La ciencia jurídica y el humanismo han quedado ligados inseparablemente en el curso de la evolución histórica de la cultura moderna. El estudio de los manuscritos de la obra justiniana y su valoración como derecho común europeo se relacionó con la organización misma de la enseñanza. El movimiento humanista ha contribuido poderosamente al desarrollo de la civilización occidental; su principal consecuencia fué la introducción de una disciplina racional que familiarizó con los conceptos clásicos y condujo a un nuevo y más adecuado plan-

teo de cuestiones. Así, en su esencia, el llamado derecho civil fué «una definición práctica de los derechos del hombre, un criterio racional y de autoridad al que podían acudir quienes buscaban la justicia».

Ahora bien, ese cuerpo central de doctrina jurídica fué en realidad creado por los estudios comparados de juristas eruditos que asimilaron las costumbres e instituciones indígenas a los conceptos romanos fundamentales, que fueron interpretados a la luz del progreso de la ciencia jurídica y adaptados a las necesidades sociales nuevas.

Surge luego una tendencia positivista, consecuencia lógica de la soberanía. La irrupción del Estado en el orden jurídico tuvo consecuencias muy importantes, y su presencia no es menos relevante que la del Nuevo Mundo, ni tiene menos consecuencias que la ruptura con el Pontificado. Sin embargo, ha de advertirse que la aceptación del dogma de la soberanía coincidió con el impulso revolucionario de la doctrina del Derecho natural, concordante, a su vez, con la tesis aristotélica. Las cosas han ido cambiando más tarde, con la revolución industrial y el avance tecnológico. El autor aprovecha esta experiencia para señalar el servicio que también hoy puede prestar el Derecho comparado. En la vida corriente no sólo hay que acudir a las disposiciones extranjeras porque sea más fácil atender lo que está hecho que inventarlo, sino porque el estudio comparativo del Derecho, por medio de la observación objetiva de los fenómenos históricos, descubre y formula en términos racionales los elementos comunes de la experiencia humana que se relacionan con el derecho y la Justicia. Así, la esfera donde se proyecta es la Humanidad misma. Incluso la irrupción actual ofrece un objetivo: el Derecho comparado debe

determinar las condiciones en las cuales una economía tecnológica puede desarrollarse de acuerdo con un orden jurídico.—J. B.

RASSEGNA DI DIRITTO PUBBLICO

Nápoles

Año XIII. núm. 2-3, abril-septiembre 1958.

SAVORGAN, Emilio: *Influenza dei lavori preparatorii ai fini dell'interpretazione della Legge* (Influencia de los trabajos preparatorios en relación con la interpretación del texto legal). Págs. 379-404.

La obra del intérprete no se ha de limitar a examinar la norma, sino que ha de intuir una visión integral, valorando la totalidad de la ordenación jurídica en la compleja inserción de principios e intereses (políticos, económicos, sociales). Importa considerar así el grado de influencia que —en la interpretación de la ley— haya de darse a los trabajos preparatorios de la misma. Las relaciones gubernativas y parlamentarias, los proyectos y los anteproyectos, las discusiones, las opiniones y las enmiendas. Cuando los trabajos preparatorios asumen carácter abstracto y esquemático son simples antecedentes; cuando los referidos trabajos consideran la tutela de intereses específicos y concretos con eficacia temporal previamente determinada y circunscrita, adquieren mayor significación. Aquéllos son la prehistoria, éstos la historia de la norma legal. Así se los puede calificar como elementos probatorios capaces de contribuir al proceso de conocimiento de las disposiciones legales, subordinadamente a las circunstancias resultantes de examen de su ilación con el texto mismo.

CICCHITTI-SURIANI, Arnaldo: *Gli Stati secondo l'ordinamento politico* (Los Estados clasificados según su régimen político). Págs. 477-492.

La clasificación de los Estados, dentro de la bipartición monarquías y repúblicas, ofrece notable variedad de formas y de nomenclaturas, en juego o no con los conceptos tradicionales. El autor clasifica las distintas situaciones vigentes el 30 de abril de 1958. Parte de diferenciar formas normales, especiales y excepcionales.

Formas normales son la Monarquía y la República. Entre las monarquías incluye: la Ciudad del Vaticano, los Imperios (Etiopía y Japón, pues Persia no se califica tal, aunque su jefe sea «majestad imperial»), los reinos (también aquí con sus peculiaridades: el rey de Afganistán es también emir o sha; Irak y Jordania constituyen la federación monárquica «El reino de España, a falta de un monarca determinado, es meramente nominal». El rey de Jordania es «imán»). También hay una monarquía granducal, la de Luxemburgo, y varios principados, unos formales y otros equiparados...). Las repúblicas aparecen menos subordinadas que las monarquías a las tradiciones del país. Aquí distingue el autor repúblicas democráticas, tipificadas en la estadounidense, y repúblicas populares, cuyo arquetipo es la Unión Soviética. También señala el interés de la calificación presidencialista, tendencia a legalizar dictaduras precarias, en una y otra zona, en Yugoslavia como en la República Árabe o en países de Hispanoamérica. Esta es la forma más sensible a la «vis atractiva» de las ideologías totalitarias. También hay que considerar la «provisionalidad revolucionaria». Portugal muestra el poder ejecutivo en manos del presidente del Consejo de Ministros durante veintiséis años, lo que demuestra una no disimulada forma de cancillerazgo. Otras repúblicas llevan adjetivos que

propenden a una calificación constitucional: laica, islámica, corporativa, «fundada sobre el trabajo», etcétera. Mientras la Confederación de Estados pierde su antigua caracterización, lo recobra el Estado federal.

Entre las formas especiales se cuentan: la «Commonwealth of Nations», con varias representaciones, y el régimen internacional de administración fiduciaria.

Existe, en fin, un complejo número de casos que derivan de contingencias extraordinarias, de orden histórico, que surgen apoyados por exigencias de la política internacional. Tales casos deberán revestir carácter transitorio, pero al aparecer cristalizados muestran la dificultad de darles otra figura. Así, Berlín, Panamá-Canal, Nuevas Hébridas, Islas Canton y Enderburg, Formosa, Jerusalén... (Los Santos Lugares, de acuerdo con una deliberación de las Naciones Unidas, debían quedar sometidos a un régimen internacional... Sin embargo, Jerusalén es, de una parte, capital proclamada de Israel y, de otra, distrito de Jordania.)—J. B.

FILOSOFIA

PHILOSOPHY

Londres

Vol. XXXIII, núm. 126, julio 1958.

WHITE, Alan R.: *Moore's Appeal to Common Sense* (La llamada de Moore al sentido común). Págs. 221-239.

A juicio del autor de este artículo, la invitación de Moore a que se recurra al sentido común como método y ámbito de la filosofía, ha sido mal interpretada tanto por sus defensores como por sus críticos. A su juicio se ha incurrido en el error inicial de confundir sentido común y lenguaje ordinario. El empleo del lenguaje ordinario no quiere decir que se emplee

siempre el sentido común. Dentro de la utilización de lo que Moore llama sentido común cabe un lenguaje crítico que no sea el lenguaje intuitivo de la vida corriente. Moore lo que deseaba era el uso de expresiones con un sentido recto y no equívoco, y que la rectitud de este sentido estuviera definida por el sentido común. Las afirmaciones del sentido común recogen conocimientos generalmente admitidos y cuya problemática tiene un interés general humano, y en este sentido la verdad viene dada por una suma de coincidencias que definen el nivel cultural de los tiempos. De aquí que entre los criterios del sentido común estén las conclusiones definitivas en cuanto se admite que son así en su estructura general ante el análisis de la razón, que considera el mundo en su conjunto. De esta manera la llamada al sentido común supone una garantía para la investigación filosófica, aunque quizás no sea tanta garantía para la investigación científica. No obstante, no hay que olvidar que Moore distinguía cuidadosamente entre filosofía y ciencia. T. O. A.

THE PHILOSOPHICAL QUARTERLY

St. Andrews

Vol. 8, núm. 32, julio 1958.

HORSBURGH, H. J. N.: *Philosophers Against Metaphor* (Los filósofos contra la metáfora). Págs. 231-245.

La decadencia de la metafísica ha provocado un ataque cada vez más generalizado contra la metáfora como medio de expresión filosófica. Se puede tomar como ejemplo el artículo del profesor Max Black titulado «Metáfora», en los *Proceedings of the Aristotelian Society* (1955-56). Se arguye en términos generales que la metáfora aparentemente aclara, pero fundamentalmente vela el pensamien-

to e introduce una riqueza de contenidos intuitivos que pueden impedir el proceso científico de la verificación experimental. Este punto de vista parece generalizado con excesiva rapidez. Por lo pronto hay que tener en cuenta las diversas clases de metáforas, ya que las puede haber poéticas, pero también cabe lo que se pudiera llamar metáfora filosófica. A juicio del autor del artículo, la lucha contra la metáfora supone, precisamente por la supresión de gran parte de los elementos intuitivos, el peligro de una excesiva simplificación, y teme que la expresión «sed precisos», si se exagera, pueda intercambiarse con esta otra expresión «sed superficiales».—T. O. A.

RIVISTA DI FILOSOFIA

Turín

Vol. XLIX, núm. 1, enero 1958.

MADDEN, E. H.: *Charles Peirce e la ricerca di un metodo* (Charles Peirce y la averiguación de un método). Págs. 3-20.

Charles Peirce ha contribuido de una manera más o menos penumbrosa, pero sumamente eficaz, al desarrollo de la filosofía moderna en el mundo anglosajón. Por su independencia de carácter sólo tuvo un encargo académico en la Johns Hopkins University, desde 1879 a 1884. Posteriormente, retirado de la vida académica, dedicóse a escribir prácticamente para aclararse a sí mismo sus propios problemas, y a su muerte dejaba un voluminoso paquete de manuscritos inéditos. No obstante, Royce, James y Dewey reconocieron siempre su deuda con Peirce. En 1923, Morris Cohen publicaba una colección de ensayos de Peirce con el título de *Caso, amor, lógica*, y a partir de esta publicación se editaron los seis volúmenes que contienen la totalidad de los escritos del

filósofo, tanto los inéditos como los ya publicados.

La aportación fundamental de Peirce puede esquematizarse en los siguientes puntos de vista: 1.º Naturaleza de la inducción. 2.º La justificación de la inducción. 3.º El valor de la hipótesis; y 4.º Las relaciones entre probabilidad e inducción. El profesor Edward H. Madden recoge en estos apartados las teorías generales de Peirce, mostrando su importancia como precursor, y en todo caso la actualísima problemática que Peirce plantea.—T. O. A.

Vol. XLIX, núm. 2, abril 1958.

BOBBIO, Norberto: *La dialettica in Marx* (La dialéctica en Marx). Páginas 334-354.

El término dialéctica se ha convertido en la Filosofía contemporánea en un signo de la filosofía marxista. Desde que Marx acogió el término y lo desarrolló, los continuadores lo han empleado sistemáticamente, ahondando sus contenidos y valorando sus significaciones. Quizás Engels sea quien expresó con más claridad la conexión entre materialismo y dialéctica. Engels ha expuesto las conclusiones de Marx en la forma más precisa y divulgada en su conocida obra *Antidühring*. El momento en que la dialéctica tiene especial sentido en la obra marxista es el momento de la juventud, cuando está más próximo al impacto hegeliano. Más tarde, la categoría dialéctica es desarrollada y comentada principalmente por sus continuadores. Para el Marx joven la dialéctica como síntesis de los opuestos era la clave de la explicación del devenir. En la edad madura la dialéctica es compenetración de los opuestos, y en este sentido la emplea Engels.—T. O. A.

REVUE INTERNATIONALE
DE PHILOSOPHIE

Bruselas

Año 11, núm. 42, 1957.

DONAGAN, Alan: *Social Science and Historical Antinomianism* (Ciencia social y antinomianismo histórico). Páginas. 433-449.

En su conocida obra *A Study of History*, el profesor Toynbee ha planteado el problema de lo que él llama antinomianismo. La palabra quiere decir oposición a principios constantes reguladores de un proceso, y, por consiguiente, equivale, en la terminología más generalizada, a indeterminismo. El autor estudia las dos posiciones: la posición de quienes encuentran unas determinadas normas o esquemas que regulan el proceso histórico, y la de quienes ven este proceso como resultado de la libertad individual. En el fondo el problema se refiere a la relación entre dos tipos distintos de ciencias, las ciencias «legales» y las que no poseen esta legalidad. El autor subraya la dificultad de aceptar una posición absoluta. El propio Toynbee encuentra formas o estructuras constantes que se pueden interpretar como legalidades históricas. Así, el historiador construye intelectualmente desde pretensiones de legalidad, hechos que se apoyan en fuerzas indeterminables.—T. O. A.

Año 12, núm. 44, 1958.

NIKAM, N. A.: *The Philosophic Bases of Human Rights and Social Order in Indian Social Ethics* (Some Notes) La base filosófica de los derechos humanos y el orden social en la ética social india (Algunas notas). Páginas. 133-143.

Las Naciones Unidas han proclamado en diversas ocasiones la necesidad de admitir unos derechos huma-

nos básicos generales que permitan vivir en paz a cada ser humano con el resto de los seres humanos, dentro de la trama de un orden social tranquilo. Este artículo propone demostrar cómo las pretensiones de la Organización de las Naciones Unidas no son exclusivamente resultado del proceso de la cultura de Occidente, sino que en la cultura oriental, concretamente en la India, están los presupuestos para llegar a conclusiones semejantes. En la filosofía india, *Satya* y *Dharma*, es decir, *verdad* y *ley moral*, están conjugadas de tal modo que una no puede ser eficaz sin la presencia de la otra. Ahora bien, la raíz de entrambas está tanto en la razón como en los sentimientos morales superiores, ya que el privilegio o predominio de una de las dos bases resultaría destructor. Partiendo de los principios de la verdad y del bien, la filosofía india niega la guerra y en general toda agresividad y propende a construir, moral y socialmente, un hombre medio en el que los elementos individuales quedan a salvo en las presiones colectivas. De aquí la preocupación de la filosofía india por el desarrollo espiritual individual y de aquí también en términos generales su coincidencia con la ética social predominante.—T. O. A.

ZEITSCHRIFT FUER PHILOSOPHISCHE FORSCHUNG

Meisenheim/Glan

Tomo XII, cuad. 2, abril-junio 1958.

LÖWITZ, Karl: *M. Heidegger und F. Rosenzweig; ein Nachtrag zu «Sein und Zeit»* (M. Heidegger y F. Rosenzweig; una observación suplementaria al «Sein und Zeit»). Páginas 161-187.

Rosenzweig, contemporáneo y compañero de Heidegger, participó con éste de las fuentes iniciales de su

pensamiento filosófico, escuchando a H. Cohen. Cohen ejerció una gran influencia sobre todos sus discípulos; aunque particularmente sobre los judíos: se puede citar a Ehrenberg, Rosenstock, M. Bubber, V. von Weizsäcker y F. Ebner, entre otros, aparte de los dos filósofos ya citados objeto de este artículo.

De Rosenzweig nos quedan pocos escritos; aparte de su trabajo doctoral *Hegel y el Estado*, hay que recordar algunos trabajos menores y un libro importante titulado *Stern der Lösung*. El profesor Löwith, analizando estos escritos, nota un cierto paralelismo con Heidegger, paralelismo que procede, sin duda ninguna, de la común enseñanza de Cohen. Tanto uno como el otro de los dos filósofos y teólogos están preocupados por el primado de la existencia, sin caer por esto en el positivismo, posición defendida originariamente por el maestro de ambos. En Rosenzweig se encuentran incluso expresiones empleadas por Heidegger y un fondo intelectual cuyas raíces últimas se aproximan.—T. O. A.

REVUE DE METAPHYSIQUE
ET DE MORALE

París

Año 63, núm. 1, enero-marzo 1958.

MIRÓ-QUESADA, Francisco: *Crise de la science et théorie de la raison* (Crisis de la ciencia y teoría de la razón). Páginas 1-111.

La crisis de la ciencia tiene uno de sus aspectos más interesantes en la disolución de las evidencias. Quizás la evidencia cuya crisis ha resultado más delatora sea la del principio de contradicción. Particularmente, en el ámbito de las matemáticas, se puede construir un sistema de proposiciones matemáticas excluyendo al tercero y, por consiguiente, superando el principio de contradicción. Se trata de

Las conocidas investigaciones de Kurt Gödel y su famoso, hasta el punto de ser casi popular, teorema. Ahora bien, el sacrificio de las evidencias parece que habría de llevar a la destrucción de cualquier elemento supra-histórico, con lo que estaríamos en la plena relatividad y en cierto modo ante una grave amenaza para la matemática clásica. Así se plantea el problema fundamental de la situación de los valores supra-históricos. El autor cree que hay dos principios que tienen aún un valor fundamental: uno, el principio que Russell llama de la circularidad, y otro, el principio que el autor llama de la constructividad, principio que alude al carácter apodíctico de las evidencias aritméticas simples, que parece denunciar que estas evidencias corresponden a la estructura inmanente de la razón. — T. O. A.

RIVISTA DI FILOSOFIA
NEO-SCOLASTICA

Milán

Año XLIX, fasc. V-VI, septiembre-diciembre 1957.

AGAZZI, E.: *Dal positivismo di Comte al neopositivismo* (Desde el positivismo de Comte al neopositivismo) Págs. 385-422.

A los cien años de la muerte de Augusto Comte resulta interesante revisar la obra del filósofo de Montpellier; y ello por dos razones, entre otras: una, por hacerse cargo de la posible actualidad del neo-positivismo; otra, porque la misma densidad de la obra de Comte ha hecho que se le conozca más por sus divulgadores que por una lectura directa de su obra. Se conoce a Comte, sobre todo, a través de Littré. No obstante, y por muy fiel que sea un expositor, la obra expuesta se matiza con criterios personales.

El interés actual del positivismo puede valorarse desde los siguientes puntos de vista: En primer lugar, la ofensiva contra la metafísica, los conocimientos inabordablemente vacíos de sentido que llamaba Comte. En segundo lugar, la unidad de la ciencia. Entrambos puntos de vista se sumergen en un cierto relativismo que sería la nota característica más precisa de la filosofía comtiana. El neopositivismo recoge los puntos de vista de Comte y sostiene también que los conocimientos metafísicos son en su mayor parte sin sentido; por otro lado, busca reducir la enciclopedia de las ciencias a unos criterios comunes. En cuanto al relativismo, es una de las tendencias modernas más extendidas. Sin embargo, a juicio del autor, la obra de Comte tiene más valor como antecedente que por su actualidad. Le parece una obra irremediamente caída y superada.—T. O. A.

Año L, fasc. II, marzo-abril 1958.

BAUSOLA, A.: *Storia e società nel pensiero di Karl Popper* (Historia y sociedad en el pensamiento de Karl Popper). Págs. 138-169.

El artículo se propone, particularmente, recorrer los escritos más importantes de Popper para fijar sus puntos de vista sobre el problema de la historia, ayudándose para este examen, como el propio autor dice, con las indicaciones de algunos otros autores que han estudiado el mismo tema. Popper se opone a las sociedades cerradas o totalitarias, y, por consiguiente, mira con suspicacia la estructura legalista de la historia. Ahora bien, de aquí nace una consideración positiva de la libertad que se constituye en cierto modo en el eje de la consideración de este autor. La libertad, es, pues, la base de la historia, y en este sentido las leyes de la historia tendrían que ser leyes de la libertad, lo que es, en principio, con-

tradictorio. En el ámbito de las especulaciones de carácter historicista, la libertad propende a perderse, y de aquí que Popper reduzca las pretensiones del historicismo y se plantee con justeza el problema de las dificultades de relacionar historicismo y libertad. Ahora bien, no hay que creer que las actitudes de Popper sean radicales; lejos de ello, mantiene una actitud prudente que, sin negar el peso y las posibilidades de condicionamiento del pasado histórico, no ve la legitimidad de un determinismo que exija el sacrificio de valores principales y superiores.—T. O. A.

SAPIENTIA

La Plata-Buenos Aires

Año XIII, núm. 48, 1958.

CATURELLI, Alberto: *Despotismo universal y Katéchon Paulino en Donoso Cortés* (II). Págs. 109-127.

Todo el pensamiento de Donoso sobre la historia del mundo está internamente atravesado por la profecía del fin de los tiempos. Prevé un imperio demagógico, cuyo imperio demagógico será el imperio del mal.

Este imperio, dominado por lo que Donoso llama «el gran plebeyo», se extenderá por toda Europa desde Rusia hasta el Mediterráneo, según expuso en una profecía famosa. El imperio del mal implicará la completa supresión de la libertad humana y la expansión gigantesca del Estado. Frente a este imperio del mal surge la idea del Katéchon, idea expuesta por San Pablo en un pasaje famoso de la epístola segunda a los Tesalonicenses. El Katéchon, que detenia la venida del anti-Cristo, ha sido tradicionalmente el Imperio. Para otros críticos, Katéchon hay que entenderlo como caridad, y, por consiguiente, la barrera que de modo continuo opone el cristianismo al mal. El autor de

este artículo se inclina a opinar que Katéchon, lo que detiene, es la represión interior o represión religiosa, es decir, la personal y subjetiva lucha con el mal.—T. O. A.

HISTORIA DEL PENSAMIENTO

JOURNAL OF THE HISTORY OF IDEAS

Lancaster/Pa. y New York

Vol. XIX, núm. 1, enero 1958.

HADAS, Moses: *Plato in Hellenistic Fusion* (Platón en la fusión helenística). Págs. 3-13.

Un factor fundamental en la formación de la civilización europea fué la fusión de elementos culturales griegos y orientales, en los siglos posteriores a Alejandro Magno. Algunos aspectos relativos a este proceso, tales como la determinación de qué ingrediente haya sido el predominante, no han sido siempre claramente interpretados.

Mientras la influencia griega se dejó sentir principalmente en las clases superiores orientales, la oriental afectó sobre todo a las clases más bajas griegas, llegando a la sociedad respetable sólo más tarde. Estos primeros contactos son pacíficos, y sólo surge la tensión cuando la fusión estaba muy avanzada y lo que es llamado hebraísmo había sido coloreado decisivamente por el helenismo. Resultaría en realidad que los aspectos del hebraísmo que son considerados más característicos son básicamente enseñanzas griegas que se habían naturalizado en Oriente y volvían a Occidente con nuevo énfasis. Igualmente resultaría que el primer vehículo para propagar la doctrina griega entre todos los pueblos del Cercano Oriente, incluyendo los hebreos, habría sido Platón.

Por otra parte, no se puede afirmar,

en el estado actual de las investigaciones, qué partes de los escritos platónicos procedan de una fuente extraña a la tradición griega. El autor del artículo opina que el llamado material *órfico*, que muestra paralelos con enseñanzas orientales, es la herencia común de la antigüedad prehelénica. Sin embargo, con la finalidad de aumentar el prestigio de sus pueblos, algunos autores antiguos afirmarán la procedencia oriental de ciertas doctrinas griegas. Así, los judíos de Alejandría afirmarán la influencia hebrea en Pitágoras y Platón y asegurarán que «Musaeus», considerado como maestro de Orfeo, y, por lo tanto, fundador de la cultura griega, no es otro que Moisés.

Igualmente, y con un claro designio político, los líderes orientales reclaman la paternidad oriental de la teoría política platónica, para no ser tachados de extranjerismo cuando introducen reformas administrativas de inspiración platónica. Tal es el caso de los Macabeos, cuyo sistema, en teoría y práctica, debe más a los patrones griegos que a los precedentes judíos.

Filón de Alejandría, primer escritor judío claramente conectado con Platón, es el principal mediador entre éste y la tradición cristiana.

La influencia griega es también perceptible en el método de enseñanza de los rabinos, que es una especie de la dialéctica socrática.

Finalmente, el completo control de la vida civil y religiosa a través de determinadas autoridades, es común al programa talmúdico y al platónico (Consejo Nocturno). No es extraño que la Iglesia haya sido influida por este patrón en el desarrollo de su programa tan semejante. Si así fuera, opina el autor, estaríamos ante el ejemplo más expresivo de una doctrina griega expuesta por Platón, naturalizada en Oriente y vuelta a Occidente con nuevo poder.

FERGUSON, Wallace K.: *The Interpretation of Italian Humanism: The Contribution of Hans Baron* (La interpretación del Humanismo italiano: la contribución de Hans Baron). Págs. 14-25.

Desde la aparición de los libros fundamentales de Burckhardt y Voigt, el humanismo se ha considerado como una parte del amplio fenómeno cultural del Renacimiento. Bien pronto, sin embargo, y por obra de los mismos autores, se comienza a restar importancia a las realizaciones de los humanistas en el campo de la filología, para acentuar su valor en cuanto individuos representantes de una nueva actitud ante la vida. Así, por ejemplo, el retrato que hace Voigt de Petrarca, a quien llama «profeta de una nueva era, antecesor del mundo moderno».

A partir del presente siglo, una serie de factores que perfeccionan la investigación histórica y, sobre todo, la tendencia procedente de Dilthey a interpretar las civilizaciones por los tipos de *Weltanschauung* que las caracterizan, llevan a hacer nuevas interpretaciones del humanismo buscando la relación de estas formas de vida del espíritu con el medio social y político en que sus raíces se nutren.

Una de las primeras consecuencias de esta nueva concepción es cambiar el acento de la personalidad de los humanistas a su pensamiento. En este sentido se llega a conclusiones como la de Ernst Walser, que demuestra que el paganismo de los *literari* renacentistas era meramente una superficial moda literaria, mientras que su contenido era ampliamente medieval, teniendo como original exclusivamente una nueva apreciación artística de la belleza formal de las artes y letras antiguas.

Se afirma también la diversidad de un movimiento que había sido tratado como una unidad.

Hans Baron no se ha apartado nun-

ca de la concepción de Burckhardt que caracteriza a los italianos como «los primogénitos entre los hijos de la moderna Europa». Su investigación ha sido aparentemente motivada menos por un esfuerzo consciente por revisar o modificar la interpretación del Renacimiento y del Humanismo que dominaba en los últimos años del siglo XIX, que por la necesidad sentida de ajustar progresivamente sus ideas a la evidencia de las fuentes, a las tendencias contemporáneas en la investigación e interpretación y a conceptos que habían jugado poca parte en la tradición burckhardtiana.

En la república del Arno, dice Baron, el círculo humanista estaba estrechamente vinculado con la clase gobernante y con sus intereses, lo que le lleva a una positiva valoración de la actividad social y política posible sólo en una república libre. Por eso ven la decadencia de la civilización antigua como efecto de la pérdida de libertad bajo el Imperio.

Esta combinación de la actividad política y literaria y la nueva actitud ante las riquezas es índice, según Baron, de un cambio radical entre la Edad Media y el Renacimiento.

Siguiendo la tendencia de tratar los fenómenos sociales en su medio social y político, Baron afirma que la supervivencia de Estados republicanos al lado de otros monárquicos, en una situación de equilibrio, es un requisito fundamental de la cultura del Renacimiento y el factor que en el sentido más exacto hace de Italia un prototipo del mundo moderno. Así, el fracaso de los Visconti en realizar la unidad nacional, no es una catástrofe, sino la condición del florecimiento cultural.

Baron se adelanta en este camino a obras posteriores, y sus contribuciones no pueden ignorarse en absoluto.

Queda por aclarar, sin embargo, si esta concepción de la relación entre el humanismo y la libertad cívica es de aplicación general. Igualmente, la afirmación del cambio de actitud

de los ciudadanos ante la vida pública no es suficiente para separar radicalmente al Renacimiento de la Edad Media.

La síntesis que coloque todo el movimiento del Humanismo italiano en relación con la evolución económica, social, política y cultural del Renacimiento, debe buscarse en un marco de referencias más amplio, aunque tal síntesis incluirá este aspecto que Baron ha percibido y demostrado con irrefutables pruebas.

BARON, Hans: *Most Problems of Renaissance Interpretation: An Answer to Wallace K. Ferguson* (Problemas suscitados por la interpretación del Renacimiento: Respuesta a Wallace K. Ferguson). Págs. 26-34.

Ferguson toca puntos neurálgicos de los problemas tratados. Sus preguntas y objeciones pueden ser contestadas.

Los primeros síntomas de ruptura de las perspectivas medievales aparecen después de la mitad del Trecento, cuando Florencia capitanea las ligas de las ciudades toscanas que se alzan contra el Imperio y los tiranos. Los humanistas florentinos sustituyen a los filósofos medievales de la «Roma Aeterna» por puntos de vista más modernos, y aunque las concepciones teológicas no desaparecen, surgen nuevos patrones de perspectiva histórica que se aplican también al desarrollo de los valores morales. Sin embargo, hasta 1400 los primeros entusiasmos por la *virtus romana* y la *vita política et activa* son seguidos por un retorno a la crítica agustiniana de los valores paganos y a la sabiduría del presunto «estoicismo» que, en sustancia, es la acomodación a los ideales ascéticos y monásticos medievales. Esta inestabilidad de los valores sufre una súbita transformación alrededor de 1400, de la cual los cambios del contorno social son un elemento catalizador.

En relación con el problema del papel jugado por la ciudad-Estado en el desarrollo de la cultura humanística, fuera de la esfera florentina, se puede afirmar que donde los herederos de la nobleza feudal mantuvieron la posición clave, no fué posible la libre expresión de la experiencia y valores de la vida cívica ni la nueva interpretación de los aspectos de la antigüedad que habían sido condicionados por la *vita civilis et politica* de la polis.

Según Ferguson, lo más necesario como complemento de la interpretación del Renacimiento es la historia económica del período, lo cual está justificado, pero inmediatamente aparece el problema de cómo realizar la fusión de las conquistas en estos campos, pues según los historiadores económicos el cénit de las actividades mercantiles se alcanza hacia 1300 ó antes, y en el período llamado «renacimiento» por el historiador de la cultura, el espíritu de empresa y la actividad mercantil decrecen. La causa de la confusión es la equiparación de nuestro actual concepto de individualismo económico con el concepto burckhardtiano de individualismo renacentista, sin advertir que hay varias clases de individualismo.

En suma, la síntesis de Burckhardt continúa siendo válida y diferente en calidad y estructura a las perspectivas e interpretaciones que siguieron. El ve en la Italia renacentista el prototipo y ejemplar de la mitad del siglo XIX en que escribía. Este fundamental descubrimiento tiene todavía valor.

ROTHBARD, Murray N.: A Note on Burke's "Vindication of Natural Society" (Una nota sobre la «Vindicación de la sociedad natural» de Burke). Págs. 114-118.

En 1756 Burke publicó su primera obra *Vindicación de la sociedad natural*, que ha sido después casi completamente ignorada y que contrasta fuertemente con la imagen usual de Burke como padre del nuevo conservatismo.

ya que esta obra es quizá la primera expresión moderna del anarquismo racionalista e individualista.

Aunque Burke mismo trató de presentarla posteriormente como una sátira contra los deístas racionalistas para demostrar que su devoción a la razón y sus ataques a la religión revelada podían llevar a una condenación del principio mismo de gobierno, esta explicación no es aceptable, ya que, entre otras razones, es un sobrio y serio tratado escrito en su estilo característico.

Burke comienza su *Vindication* estableciendo el propósito de su investigación, que es estudiar a la luz de la verdad —ley natural de la actividad y de las relaciones humanas— la naturaleza general de las instituciones políticas. La relación externa típica entre Estados, afirma, es la guerra. Por otra parte las bases de la «sociedad política» son la subordinación y la tiranía; las injusticias están fundadas en la naturaleza misma del Estado, en el hecho de que el Estado se apoya necesariamente en la violencia. Examinadas las formas de gobierno aristotélicas, encuentra que todas tienen graves inconvenientes, incluida la forma mixta tan admirada en su tiempo. La *Vindication* contiene también mucha retórica acerca de la desigualdad entre pobres y ricos.

Los ataques de Burke no son lanzados contra la *sociedad*, marco de pacíficas relaciones humanas, sino contra los *Estados*. Su argumento descansa en la creencia de que observando la naturaleza del hombre se hallará que los Estados son instituciones *antisociales*. Aunque el de anarquismo sea un término extremo, no hay otro para describir adecuadamente la tesis de Burke. Este anarquismo es negativo pues se reduce a atacar al Estado considerándolo como un «gran error» sin describir el tipo de sociedad que se considera ideal.

Hay muchos indicios que pueden mostrarnos que la *Vindication* es una obra seria y no una sátira: en primer

lugar el tratamiento razonado. Además, si hubiese querido atacar a los deístas habría denunciado a la «religión artificial» a la vez que al gobierno. Igualmente su amargo ataque a los abogados y a los procedimientos legales se adopta perfectamente con lo que sabemos de este período de sus veintisiete años, desgraciado estudiante de Derecho que se dedica a la literatura.

Recordemos que esta obra es la primera expresión de anarquismo, acaso el más «radical», el menos «conservador» de los credos. El tono entero de la *Vindication* es, en verdad, el de hombre que teme las consecuencias personales de la publicación de su opinión, pero que se ve impulsado por la fuerza de la convicción de que una nueva y gran verdad ha sido descubierta. A. M. A.

THOUGHT

Universidad de Fordham (U. S. A.)

Vol. XXXIII, núm. 129, 1958.

LAUER, Quentin: *Four Phenomenologists* (Cuatro Fenomenólogos). Páginas 183-204.

Este artículo es un capítulo del libro del autor titulado *El triunfo de la subjetividad: Introducción a la fenomenología trascendental*. El propósito del capítulo es mostrar que la influencia de Husserl ha sido sumamente profunda y extensa en la filosofía de los últimos tiempos y que diversos filósofos, desde distintos puntos de vista, han perfeccionado el fenomenologismo. El primer ejemplo que el autor elige se refiere a Max Scheller y de modo particular a la última época de este filósofo que evolucionó hacia un filosofismo contemplativo, cuyo vehículo fundamental es el amor. Los instrumentos intelectuales básicos de Max Scheller son fenomenológicos según el autor. Algo parecido, aunque desde otro ángulo, ocurre con Heidegger. Heidegger parte de cierto

tipo de vivencias cuya descripción profunda realiza por el método fenomenológico y no por el método simplemente psicológico. Analizando el caso de Paul Sartre, el tercero de los ejemplos estudiados, el autor ve en la noción y teoría de la intencionalidad de Sartre una derivada del fenomenologismo husserliano. A las mismas conclusiones llega analizando la obra de Merleau-Ponty, particularmente el libro *Les aventures de la dialectique*.—T. O. A.

VARIOS

LA CIVILTA CATTOLICA

Roma

Año 109, Cuad. 2.591, junio 1958.

PEREGO, A.: *L'universalità della norma morale e la singolarità del momento etico* (La universalidad de la norma moral y la singularidad del momento ético). Págs. 449-462.

El *punctum dolens* de la ética de la situación no está en la crítica a la ética esencial de carácter idealista, sino en la exageración de la singularidad del momento ético y en la desconfianza de que se puedan fundar sobre él valores éticos de carácter universal. Grisebach, por ejemplo, reduce el campo ético a un momento existencial singularísimo en el que el yo tropieza con un tú en una relación de amor o de dolor, puntualizado en la experiencia presente. E. Michel, por su parte, sostiene insistentemente que las criaturas están totalmente diferenciadas unas de otras en el momento de su relación con la divinidad y con el prójimo, y que la singularidad es tal que se resiste a toda tipificación. En sentido opuesto, el autor de este artículo defiende el criterio tradicional entendido de tal manera que la universalidad recoja y explique perfec-

tamente la individualidad, afirmando que la singularidad y la naturaleza específica no son realmente distintas, sino sólo mentalmente distintas, por cuya razón, en el orden de la realidad, el singular y el contenido universal pueden coincidir de tal manera que el momento ético singular pueda recogerse y explicarse en una norma universal.—T. O. A.

Año 109, Cuad. 2.595, agosto 1958.

LENER, Salvatore, S. I.: *L'ordine dello Stato e l'ordine della Chiesa. I. Dal Vangelo all'art. 7 della Costituzione italiana* (El orden del Estado y el orden de la Iglesia. I. Del Evangelio al art. 7.º de la Constitución italiana). Págs. 234-250.

El art. 7.º (apartado 1.º) de la Constitución italiana, al afirmar que «la Iglesia y el Estado son cada uno en su propio orden independientes y soberanos», viene a dar una solución genial a un problema que tiene gran importancia desde la fundación de la «civitas» cristiana. Su valor práctico depende de la interpretación que se le dé, por lo que, a este respecto, canonistas e iuspublicistas han sostenido las tesis más divergentes apoyándose en la Historia y en la doctrina jurídica.

Se han dado diferentes opiniones sobre la respuesta que, según el Evangelio, da Jesucristo a los fariseos al decir «dad a Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César». Para algunos esta afirmación tiene un sentido jurídico o político. S. Lener cree que todo su valor radica en sentar como principio básico un dualismo social.

Según la doctrina jurídica general, todo ordenamiento soberano es competente, en cuanto tal, para definir su esfera de competencia, pero está limitado a ella, por tener que convivir con otros ordenamientos también soberanos. Esto aplicado a las relacio-

nes entre la Iglesia y el Estado produce como consecuencia que el Estado sea apto sólo para definir «*quae sunt Caesaris*», y la Iglesia sólo «*quae sunt Dei*».

Además, el Estado se ve afectado por otra limitación, ya que no es uno, sino que existen una pluralidad de Estados en el espacio y en el tiempo. La Iglesia católica, por el contrario, es una, espacial y temporalmente, y dentro de su esfera, al menos potencialmente, universal. Por tanto, si ambas sociedades son soberanas se llega a la conclusión de que es necesaria una instancia superior que delimite la extensión de su soberanía.

La doctrina católica ha resuelto el problema afirmando que la Iglesia es soberana en virtud del derecho divino positivo, mientras que el Estado lo es por derecho divino natural; por eso, ninguna de las dos sociedades puede estar sometida a la otra en cuanto a la determinación de su propia esfera de competencia.—A. L. G.

Año 109, Cuad. 2.596, agosto 1958.

LENER, Salvatore, S. I.: *L'ordine dello Stato e l'ordine della Chiesa. II. Il diritto internazionale come ordine «terzo»* (El orden del Estado y el orden de la Iglesia. II. El derecho internacional como orden «tercero»). Págs. 350-365.

Al extinguirse el Estado Pontificio la Iglesia continuó manteniendo relaciones diplomáticas y concordatarias, incluso afirmando su soberanía respecto del Estado italiano. Por esto la doctrina iusinternacionalista se vió en alternativa de considerar aquella situación como una mera «*res facti*» o de crear un Derecho internacional especial, por parecer que no eran aplicables a las relaciones entre la Iglesia y el Estado los principios clásicos. Esta necesidad se producía por parecer que se daban dos soberanías, la ecles-

siástica y la estatal, sobre idénticos territorios, sujetos y materias.

S. Lener trata de demostrar que no existe tal identidad. No existe respecto al territorio, ya que la Iglesia no ha intentado afirmar su soberanía territorial concurrente con la de los Estados; por otra parte, es compatible la soberanía territorial del Estado con la personal de la Iglesia.

La dificultad de concurrencia de soberanías sobre idénticos sujetos queda resuelta si consideramos que la personalidad jurídica eclesiástica se adquiere por el bautismo, adhiriéndose a la personalidad jurídica estatal ya constituida, de la que queda perfectamente diferenciada.

Es cierto que la Iglesia y el Estado regulan a veces sobre la misma materia con normas idénticas o distintas, pero mientras el Estado lo hace en atención a un fin político, la Iglesia lo hace en tanto que son medios para alcanzar la vida eterna. Sólo cuando el Estado trata de imponerse a la Iglesia en el ámbito canónico surge el verdadero conflicto, que no es de competencia, sino de soberanía.—A. L. G.

Año 109, Cuad. 2.597, septiembre 1958.

LENER, Salvatore, S. I.: *L'ordine dello Stato e l'ordine della Chiesa*. III. *Definizione correlativa dei due ordini della dottrina generale del diritto, e secondo la Costituzione italiana* (El orden del Estado y el orden de la Iglesia. III. Definición correlativa de ambos órdenes en la doctrina general del Derecho y según la Constitución italiana). Páginas 463-479.

El Estado y la Iglesia, al ser dos ordenamientos distintos en un sentido jurídico, tienen cada uno su propia personalidad internacional, por lo que no está justificada la intervención de uno en la esfera propia del otro.

Esta separación de los respectivos

ordenamientos en el orden interno se convierte en unión en el Derecho externo en virtud de los Concordatos.

Pasando al análisis del art. 7.º (apartado 1.º) de la Constitución italiana, S. Lener estima que dicho artículo ha querido establecer como principio fundamental la separación entre la República italiana y la Iglesia, considerada esta última como sociedad universal, procurando una coordinación en el plano dinámico para evitar conflictos de competencia y asegurando la libertad religiosa del pueblo italiano. Por otra parte, prohíbe a los órganos del Estado toda actividad que implique un desconocimiento de la soberanía de la Iglesia en su propio orden institucional.

Se advierte, pues, un triple empeño jurídico: el constitucional propio del ordenamiento interno de la República italiana, el canónico propio del organismo interno de la Iglesia y el externo o de Derecho internacional.—A. L. G.

UNIVERSITAS

Stuttgart

Año 13, Cuad. 7, julio 1958.

JASPERS, Karl: *Kants Schrift «Zum Ewigen Frieden»* (El escrito de Kant «Para una paz eterna»). Páginas 711-720.

En su famoso librito *Para una paz eterna*, publicado en 1795, Kant ha planteado el problema de la paz de un modo abarcador, unitario y muy profundo. Kant establece unos ciertos presupuestos, y de ellos obtiene unas ciertas conclusiones. Por lo pronto, el filósofo opina que una paz no debe establecerse si su establecimiento condiciona una guerra futura; tampoco cree que los Estados tengan derecho a interferir en sus respectivos asuntos internos, porque esto es semilla de guerra, y afirma, por último, que

los convenios en pro de la imposibilidad de una guerra futura son, en todo caso, convenios destinados a no cumplirse. Resulta, pues, claro que Kant parte de supuestos no políticos, ya que la política puede en ocasiones aconsejar este tipo de convenios, pactos o arreglos. El punto de partida de Kant es mucho más profundo: parte de la moral. La paz perpetua ha de conseguirse desde un orden moral que haga de la guerra una actividad sin sentido ético. Precisamente porque toma como punto de partida la moral, cree que la paz perpetua sólo se puede lograr cuando todos los Estados tengan formas o regímenes republicanos, entendiéndose por republicanos los regímenes que no son dictatoriales. Desde los regímenes libres, Estados independientes con un alto nivel moral podrán conseguir una paz que no significa exclusión del castigo o de la violencia, sino simplemente de la guerra, ya que los Estados poseerán medios de resolver sus cuestiones sin la agresión ideológica de nación contra nación.—T. O. A.

Año 13, Cuad. 8, agosto 1958.

LOMBARDI, Franco: *Die Angst vor der Freiheit* (La angustia ante la libertad). Págs. 785-792.

El hombre siente fundamentalmente angustia ante la libertad. No sólo es esto valioso en relación con la libertad, sino también con otros valores que afectan a realidades tales como ser libre, en cuanto la libertad implica responsabilidad, decisión e indeterminación. En la leyenda del gran Inquisidor que Dostoyevski incluyó en su obra *Los hermanos Karamazof* se expone con claridad la angustia ante la libertad. El gran inquisidor, para que los hombres sean libres, les ha quitado la libertad sometiéndolos a una cierta esclavitud. Así se establece una cierta relación entre libertad, felicidad y angustia, de tal manera

que el valor intermedio, si se da, ha de eludir los otros dos. Parece que el hombre moderno tienda a lograr la felicidad reduciendo al mínimo sus posibilidades de libertad. La función de la administración, el aumento inexorable de los servicios públicos, la estructura de la vida como rutina, reducen la libertad al disfrute de un cierto bienestar. Siguiendo este camino no puede llegarse, por un proceso de retorno, al anhelo de la libertad y a una nueva angustia.—T. O. A.

SALESIANUM

Turín

Año XX, núm. 2, abril-junio 1958.

QUARELLO, Eraldo: *Peccato e castigo nella teologia cattolica contemporanea* (Pecado y castigo en la teología católica contemporánea). Págs. 163-208.

La bondad de las criaturas estaba afectada del mal. Dios deja hacer el mal. En el Edén no discute con Eva ni la Serpiente. Dios parece estar ausente, pero el silencio de Dios es muy breve. Denunciará la culpa, y con la culpa la pena; de aquí los conceptos de pecado y castigo.

El tema tiene amplias posibilidades que están en función de la multiplicidad de los puntos de vista. El problema tiene un aspecto psicológico, otro jurídico, otro filosófico-teológico que es, sin duda, el que más nos afecta. A la pena concomitante inherente al desorden de la culpa, aparece una pena *ab extrínseco*, pena aflictiva que se impone no con un carácter curativo o preservativo, pena medicinal, sino con un carácter vindicativo, pena vindicativa. Una de las preocupaciones constantes de la teología católica ha sido el estudio de la pena *extrínseca* vindicativa o pena en sentido estricto y la pena *intrínseca* vindicativa o pena en sentido amplio.

El autor recoge ampliamente la literatura en torno al tema y subraya los puntos fundamentales de coincidencia, así la transgresión del orden, el castigo inmediato, la relación con el orden supranatural y, sobre todo, el hecho de la aparición del premio y el castigo, precisamente en el orden dinámico natural de los seres racionales.—T. O. A.

DIE NEUE ORDNUNG

Paderborn

Año 12, núm. 3, 1958.

UTZ, A. F.: *Auf der Suche nach wirk-samen Gesellschaftsnormen in der modernen Demokratie* (A la búsqueda de normas sociales efectivas en la democracia moderna). Páginas 161-168.

Uno de los problemas básicos de las democracias modernas consiste en encontrar normas que regulen la convivencia desde los valores morales. Se parte del supuesto genérico de que la ética que se ha aproximado más a la

democracia es la ética del individuo, y que esta ética ha de ser incluida en unas normas morales de carácter social. Quiere, pues, decirse que el punto de vista individual como punto de vista primario está siendo sustituido por el punto de vista que podemos llamar sociológico. No hay que confundir lo social con lo colectivo ni inducir de lo que se dice que se pretende sustituir una ética en la que predomina la persona por una ética en la que impera lo colectivo. La persona siempre será el sujeto de los valores éticos, pero estos valores pueden interpretarse individual o socialmente. Para llegar a una conclusión exacta se ha seguido el camino de la ética sociológica, se trata en el ámbito de esta disciplina de saber con el posible rigor en qué medida las estructuras sociales determinan la vigencia y los modos de vigencia de los valores éticos. Cada vez se pone más en claro la influencia decisiva de los condicionantes sociales. Incluso en las sentencias de los Tribunales se admite así. De esta manera la ética social da unos principios normativos que superan y regulan la ética individual.—T. O. A.

